BOLSA DE MADRID. - Cotización oficial del día 25 de Octubre de 1928.

ine candi		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOR	Ultime cambie autorior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominu do cada titalo	Dos- ombolsado	CAMBIOS DE HOT
	•••	4 POR 100 PERSONNE INCOMENS.	\$ p	Fachus 619	ACCIONES	Peselas	C)a	0f9
19-928 10-928 10-928 10-928 10-928 10-928 10-928	75,60 75,60 75,60 75,60 75,60 75,80 75,50 75,50	### Contede. Serie F, de 30.000 peactas nominales. E, de 25.000 >	75,65 75,65 75,65 75,65 75,65 75,65 76,00 75,25 75,25	23-10-928 581,50 23-10-928 520,00 22-10-923 475,00 23-10-928 232,00 23-10-928 238,00 20-10-928 178,50 22-10-928 156,50 23-10-928 57,00 23-10-928 1.400 23-10-928 591,00 15-7-927 546,50	Banco de España	9:10	\$0	584,00 523,00 469,59 237,50 177,55 156,50 56,75 1.391 590,00 ptas.
0-928 0-928 0-928 0-928 0-928 10-928 10-928	89;15 89;15 89;70 90,50 90,75 90,75 90,30 90,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales. 5 E, de 12.000 5 D, de 6.000 5 B, de 2.000 6 C, de 4.000 7 A, de 1.000 7 G, de 100 7 H, de 200 8	80,20 90,75 90,75 90,75 90,75 90,30 90,30	16-10-928 59,00 22-6-928 425,00 23-10-928 94,75 23-10-928 112,50 23-10-928 102,75 23-10-928 82,50	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id	500 500 600 600	Interds and sper 103	04,50 99.45 112,75 103,00 82,50
-10-928 -10-928 -10-928 -10-928 -10-928	84,50 84,50 84,50 84,25 84,50	# FOR TOO AMORTIZALBE Serie E, de 25,000 pesetas nominales D, de 12,500 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	84,50 84,50 84,50	23-10-928 82,50 16-10-928 98,50 21-8-928 93,25 24-8-928 83,25 21-4-928 78,50 22-3-927 70,70 18-5-921 53,00 31-12-924 63,10 28-5-925 64,00	F. C. M. Z. A. Va- lladolid a Ariza Idem Norte de Espa- lia. Emisión 17 de Enero de 1905 Serie A La serie A serie	000 000 000 000 000 000	4 1/2	
3-10-928 3-10-928 3-10-928 3-10-928 3-10-928	96,00 96,00 96,00 96,00 96,00	Serie F, de 50,000 pesetas nominales E, de 25,000 > > D, de 12,500 > > C, de 5,000 * B, de 2,500 > > A, de 500 > >	96,40 96,40 96,50 06,50 96,60	20 10-928	Expressite "Villa Madrid" 1914	500 500		101,50 93,75 93,75
6-10-928 7-10-928 2-10-928 3-10-928 3-10-928 3-10-928	94,30 94,50 94,75 94,50 94,60 94,60	5 POR 100 AMORTIZALER BMISIÓN DE 1917 Serie F, de 50.000 pesetus nominale: > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 6.500 > > 2 A, de 900 > > DEUDA FERROVIARIA	94,60 94,60 94,60	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS 4 por 100 perpetuo al contado				
3-10 -928 3-10 -92 8 3-10 -9 28	102,90 102,90 102,90	Sarie A	(103,80	Azacarera.—Pr : Idem.—Ordinar Cédulas del Bar	2,000 74,500 44.000 37,500		•	

SUBASTAS

ministerio de la gobernacion

DIRECCION GENERAL DE COMU-MICACIONES

CORREOS

En uso de la facultad conferida a esta Dirección general por Real orden Ae 26 de Septiembre último, se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, las obras de construcción en Las Palmas de Gran Canaria de un edificio con destino a los servicios de Correcs y

Telégrafos.

El pliego especial de condiciones y cuadro de precios unitarios del proyecto se insertan integros, a continuación del anuncio, en el Diario Oficial de Comunicaciones; pero, además, la documentación del referido proyecto, formulada en un principio por los Arquitectos D. Fernando Navarro Navarro y D. Rafael Masaget Paus, y modificada en su forma en 1.º de Febrero último por el segundo le ellos, puesto que ya para esa fe-sha habia fallecido el Sr. Navarro, podra examinarse en el Negociado de Construcciones de Correos, de esta Dirección general, y en la Adminis-ración principal del Ramo de Las Palmas, durante las horas de oficina, dasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos.

La subasta se verificará aplicándote las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1º de Julio de 1911, y en cuanto a ella no se oponga, lo establecido en el título II, capítulo i.º, del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, aprobado por Real decreto de de Julio de 1898, ante el excelenlisimo Sr. Director general de Comunicaciones o un funcionario en quien este delegue, a las once horas del dia 26 de Noviembre próximo.

Hasta las diez y siete horas del lia 24 del mismo mes podrán prejentarse pliegos para optar a la supasta en el Registro general de Coreos, instalado en el piso segundo lel Palacio de Comunicaciones.

Con el pliego cerrado que contenga a proposición acompañará el licita-

dor, por separado: 1. El recibo de la contribución que como contratista da obras o deslajista satisfaga el solicitante, por estar comprendido en la tarifa se-gunda, número 27, de la contribución Industrial, o la carta de pago de la contribución de utilidades sobre beneficios, si se tratase de alguna Sociedad comprendida en la misma.

2.º El resguardo o documento que peredite haber constituído en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucarsales do provincias el depúsito de 34.711,71 pesetas, como garanija provisional para responder de su proposición.

La certificación, en su caso, que exige el artículo 5.º del Real decreio sobre incompatibilidades de 12 de Octubre de 1923, actarado por la Real orden circular de 26 de Julio de 1927.

La cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que reciba éste tome nota de aquélla y la devuelva al interesado.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 694.234,35 pesetas, a que asciende el total general del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificară licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, re-dactándose en la forma siguiente:

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., en nombre propio o en concepto de anoderado de Don ... (nombre y apellidos), o en el de Gerente de la Sociedad ..., domiciliada en ..., según copia notarial de la escritura de mandato, o del poder o decumento que acompaño, y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercer esta gestión, enterado del anuncio publicado en el número ... de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ..., y vistos y examinados los pliegos generales y especiales de condiciones, los planos y demás documentos que integran el proyecto formulado por los Arquitectos D. Fernando Navarro Navarro y D. Rafael Masanet Faus, medificado por el segundo. Sr. Masanet, relativo a la construcción en Las Palmas de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos, se compromete a lievar a cabo la construcción del mencionado edificio, tomando a su cargo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias, y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta su-jeción a las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarcan los referidos pliezos de condiciones, por la cantidad de 694.234.35 pesetas (o con una rebaja de (en letra) por ciento en el tipo de 694.234.35 pesetas), fijada como límite para la subasta.

... de ... de 1928. (Firma completa del proponente.) Madrid, 11 de Octubre de 1928.— El Director general, Tafur.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARPUTTERAS.—EEPARACIÓN

Hasia las trece horas del día 12 de Noviembre próximo se admitirán en

el Negociado de Conservación y Reparación de Carreleras del Ministes rio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Peníasula, a horas hábiles de oficino, proposiciones para opiar a la subasta de las obras de reparación con riego superficial de emulsión y hetún asfálticos de los kilómetros 208,576 al 211 y 218 al 221 de la carretera de Albacete a Jaén (Jaén), cuyo presupuesto asciende a 108.383,43 pesatas, dehiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la flanza -provisional de 3.265 pesetas.

La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 17 de Noviembre próxime, a

las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Janen los días y horas hábiles de oficios oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clasa sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póli-za de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este

requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estin obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACTTA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 22 de Octubre de 1928.-El Director general, Gelabert.

3-1991

Hasta las trece horas del día 12 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Penin-sula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con rie-go superficial asfáltico de los kilómetros 4,387 al 10 de la carretera de Jaén a Córdoba (Jaén), cuyo presupuesto asciende a 87.141.81 pete-tas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la flanza provisional de 2.610 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Noviembre próximo, a

las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificate en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén en los días y horas hábites de

Cada proposición se presentará en papel sellado de la claso sexia (3,60 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas

al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 22 de Octubro de 1928 .-

El Turcctor general, Gelabert.

S--1902

Hasta las trece horas del día 12 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en audas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, preposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Córdoba a Palma del Río por Meratalla (Córdoba), cuyo presupuesto asciende a 108.701,56 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de terminación del plazo de comienzo de las obras, y sien-do la fianza provisional de 3.260 pe-

setas. La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Noviembre próximo, a

las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de maniflesto en el Ministerio de Frmento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel com in con póti-za de igual precio, desecuándose desde luego la que no venga con este

requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes estin obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 22 de Octubre de 1928 .--El Director general, Gelahert.

S-1899

liasta las trece horas del día 12 de Noviembro próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefa-turas de Obras públicas de la Península, a horas habiles de oficina, pro-posiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con alquitranado superficial de los kiló-metros 0,365 al 8 de la carrelera de Pontevedra a Cangas (Pontevedra), ouyo presupuesto asciende a 55.754,58 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la flanza provisional de 1.670 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, Gallego, según an modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su del presente año:

prosentación, estarán de manifiesto en el Hinisterio de Fomento y en la Jesatura de Obras públicas de Pontevedra en los días y heras hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexia (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligades al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del dia siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 22 de Octubre de 1928,-El Director general, Gelabert.

S-1905

Hasta las trece horas del día 12 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Penín-sula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riego profundo de alquitranado de los kilómetros 532 al 537 de la carre-tera de Madrid a Cádiz (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a 98.670 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 2.960 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Noviembre próximo, a

ias once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con peliza de igual precio, desechandose desde luego la que no venga con este

requisite cumplide.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 22 de Octubre de 1928.-El Director general, Gelabert. S = 1996

CONFEDERACION SINDICAL DROGRAFICA DEL EBRO

CONCURSO NUMERO 29

Ejecución de las acequias principal de La Sarda y primarias de Gurrea de Gállego.

Examinadas kis proposiciones presentadas al concurso para ejecución de las acequias principal de La Sarda y primarias del término de Gurrea de Gállego, según anuncio inserto en la GACETA DE MADRED, el día 26 de Junio

Vistos los artículos 67 y 69 del Re-glamento aprobado por Real decretoley de 26 de Agosto de 1926, el mforme emitido por el Consejo Técnico de construcción y la propuesta de acuer-do con el mismo del Director técnico.

La Junta de gobierno, en uso de las facultades reglamentarias, ha tanidi a bien aceptar, por consideraria la mai conveniente de las presentadas, la proposición de D. Bernardo Bevid. que se compromete a ejecutar les obras con sujeción a les requisites y condiciones que se exigen en esta concurso, por la cantidad de 454.635,51 pesetas, importe líquido, doducida la baja del 5 por 100 en el presupuesto de contrata.

Como consecuencia, se declara adjudicado el concurso si referido den Bernardo Bovio, en las condiciones contenidas en su proposición.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de acuerdo cor lo dispuesto en el párrafo último de muncio del concurso y a les efectes que en el mismo se indican.

Zaragoza, 15 de Octubre de 1928 ---El Ingeniero Jefe del Negociado de Obras, Fernando Hué.—V.º R.º, el Director técnico, Lorenzo Pardo.

S-1280

CANAL VICTORIA-ALFONSO

Examinadas las proposiciones presentadas al concurso para la ejecución de las obras del trozo cuarto de la sección cuata del Canal Victoria-Alfonse, según anuncio inserlo en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 21 de Agosto del presente año.

Vistos los artículos 67 v 69 del Reglamento aprobado por Real decretoloy de 23 de Agosto de 1926, el informe emitido por el Ingeniero Vocal

de la Junta de obras.

La Junta social, en uso de las facultades reglamentarias, ha tenido 🕏 bien aceptar, por considerar la más conveniente de las presentadas, la proposición de D. Pedro Ferrer Llorente, que se comprenete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen en este concurso, por le cantidad de peselas 372.502.43, importe líquido deducida la baja del 19,50 por 100 en el presupuesto de contrata.

Como consecuencia, se declara adjudicado el concurso al referido seffor Ferrer Llorente, en las condicionet

contenidas en su proposición.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el parrafo último del anuncio del concurso y a los efecios que en el mismo se indicea.

Zaragoza, 18 de Octubre de 1928.-El Ingeniero Jefe del Negociado de Obras, Fernando Hué.—V.º B.º, el Director técnico, Lorenzo Pardo.

·S--1508

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE **AMPOSTA**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiendose cumplis de con lo dispuesto, en el artículo 26 dei Regiasmento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se liava producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de consfracción central de depuración y clarificación de aguas, bajo el tipo de 80.53999 peselas.

Los pagos de diches servicios se varificarán en la forma dispuesta en ri pliego de condiciones, que, junto run los demás documentos, estarán de manifiésto en la Secretaria de este Ayuntamiento para conocimiento de his personas que descen interesarse

en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Tesiente en quien delegue, y con la usistencia de otro de éstos que cesigne la Comisión municipal permanente, el día siguiente a los que cumpian veinte de aparecer inserto el presente en el Boletin Oficial de esta

provincia, a las diez horas, Con arreglo a lo prevenido en los sericules 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio initador o por persona que legalmente to represente, por madio de poder declarado bastante por eualquier Latrado del Hustre Colegio de la cindad de Tarragona, extendidas en papel seliado de la clase sexia, ajustadas al modelo que a continuarion se inserta, debiendo acompañarse a cada una de cijas la cédula del iicitador, y, además, el resguardo pereditativo de haber constituido en a Depositaria municipal, o en la Coja general de Depósitos o sus Susursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 4.026,99 peselas, en concepto de nanza o deposito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar, el que resulte adjudicalu-tio, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo si-guiente: "Proposición para oplar a la subasta para las obras de construcción central de depuración y clarificación de aguas", y su presentación podrá tener lugar en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las nueve a las frece horas, durante el plazo que media desde el día signiente al en que se publique este edicto en el Boletin Oficial, hasta las veinticuatro horas zntes en que ha de celebrarse la licitación de la subasta.

De la entrega y recepción de cada Pliego y del resguardo que por sepurado debe acompañarse, previa la exhibición de la cédula personal corriente del presentador, se entregara este el oportuno recibo certificatión, reintegrado con el timbre corespondiente.

Una vez presentado un pliego, no podrá ser retirado, pudiendo un mismo licitador presentar varios, sin necesidad de acompañar nueves depó-

eitos.

Llegados el dia y hora señalados para la subasta, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remaia, con estricia sujeción al plie-go de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Amposta, 1.º de Octubre de 1928.-El Alcalde, Juan Miralles.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del plicgo de condiciones que han de regir en la subasta relativa a las obras de construcción central de depuración y clarificación de aguas de esta población se compromete a la realización de dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de... (La cantidad, en pesetas y centimos, se consignará en letra).

(Feelia y firma del proponente.) ---1910

En viriud de lo acordado por este Ayuniamiento, y habiéncose curaplide con lo dispuesto en el artículo 26 del Regiamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de abastecimiento de aguas, bajo el tipo de 113.747,27 pesetas.

Los pagos de diches servicios se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estarán ge maniflesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que dessen interesarse

en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presydencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro de estos que de-signe la Comisión municipal permanente, el día siguiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en el Bolctin Oficial de esta provincia, a las once horas.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier Letrado del Hustre Colegio de la ciudad de Tarragona, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador, y, además, el resguardo acreditátivo de haber constituído en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales el 5 por 100 edl lipo de subasta, o sea la cantidad de 5.687,36 plas. en concepto de flanza o denúsilo provi-

sional para tomar parte en dicho acto, euvo depósito deberá completar, el que resulte adjudicatario, busta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta para las obras de construcción de abastecimiento aguas", y su presentación podrá icner lugar en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los ofas húbiles, desde las nueve a lás trece horas, durante el plazo, que media desde el cia siguiente al en que se publique este edicto en el Bolctin Official, hasia veinticuatro horas antes en que ha de celebrarse la licitación de la sua

De la entrega y recepción de coda pliego y del resguardo (un por separado debe acompañarso, previa la exhibición de la cedula personal corriente del presentador, se entregara a éste el oportuno recibo certificación, reintegrado con el timbre correspondiente.

Una vez presentado un pliego, no podrá ser retirado, pudiendo un mismo licitador presentar varios, sin necesidad de acompañar nuevos deno-

sitos.

Llegados el día y hora señala-tos para la subasta, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minulos, entre los autores de las propesiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de scrieo la adjudicación provisional del remate, con estricla sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento via

Amposta, 1.º de Octubre de 1928.— El Alcalde, Juan Miralles.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa e las obras de construcción de abastecimiento de aguas de esta población, se compromete a la realización de dichas obras, con sujeción a las citadas disposiciones, por la cantidad de... (La cantidad, en pese-tas y céntimos, se consignará en le-

(Fecha y firma del proponente.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROTA

RECTIFICACIÓN

Al inseriar en la GAOSTA DE MAS nun número 292, correspondiente 11 18 de los corrientes, el anunció de subasta sobre contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, se ha cometido el error material do

tas el tipo de subasta de las obras de construcción de un nuevo Cementerie, siendo asi que dicho tipo es el de 49.464,65 pesetas.

Le que se rectifica para conoci-miento de los licitadores que pudie-

ran epiar æ la subasia.

Rota, 25 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Zoilo Ruiz Mateos. S—1849 (rectificada)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

administrativa SECCION PRIMERA ENSEÑANZA DE PROVINCIA DE ALICANTE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-miento y a los efectes de la Real ordan de 26 de Junió de 1925.

Alcoy, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número 7, para Maesde Agesto de 1928 por defunción.

Cañada, Ayuntamiento de Alem; Es-cuela unitaria para Maestro; 1.125 habitanies; vacante en 19 de Septiembre de 1928 por traslado.

Alcoy, Ayuntamiento de idem; Sección gradunda para Maestro; 36.450 babitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928 por traslado.

Mondvar, Ayuntamiento de idem; Seceián graduada para Maestro; 7.127 habitantes; vacante en 30 de Septiem-·bre de 1928 por traslado.

Patró, Ayuntamiento de Vall de Gallinera; Escuela unitaria para Maestro; 512 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1928 por jubilación.

Catral, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 3.102 habitantes; vacante en 11 de Octubre de 1928 por jubilación.

Orihuela, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número 2, para Maestra; 32.108 habitantes; vacante en 30 de Julio de 1928 por defunción.

Orcheta, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 809 habitantes; vacante en 28 de Septiembre de 1928 por traslado.

Elda, Ayuntamiento de ídem; Sec-ción graduada para Maestra; 8.116 habitantes; vacante en 5 de Septiem-bre de 1928 por traslado.

· Torremanzanas, Ayuntamiento de idem; Esquela unitaria para Maestra; habitantes; vacante en 6 de

Beptlembre de 1928 por trastado. Daimés, Ayuntamiente de Elche: scuela unitaria para Maestra; 758 fabitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1928 por traslade.

Alcoy, Ayuntamiento de idem; Es-guela unitaria, número 6, para Maesra; 36.450 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1928 por excedencia.

Alicante, 13 de Octubre de 1928.-Por al Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P---1434

ADMINISTRATIVA SECOION enseñanza de PRIMERA PROVINCIA DE BARCELONA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

San Esteban de Palautordena, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 78! habitantes; vacan-te en 29 de Septiembre de 1928 por jubilación.

Barcelona, 13 de Octubre de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jese de la Sección, José Velascot

P-1435

ADMINISTRATIVA SECCION erseñanza de la PRIMERA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en sumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

Almaciles, Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique; Escuela unitaria de niñas; 1072 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por trastado.

Zagra, Ayuntamiento de Leja; Escuela unitaria de niñas; 1.507 habitantes; vacante en 2 de Septiembre de 1928 por traslado.

Villanueva de las Torres, Ayuntamiento de idem; Escueta unitaria de niñas; 1.087 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928 por trastado.

Albordón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 1.216 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1928 por traslado.

Barro, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas; 1.091 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por traslado.

Piñar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas; 1.150 bebitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por traslado.

Lujar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas; 732 habitantes; vacante en 11 de Septiarabre de 1928 por traslado.

Picena, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas; 871 habitan-tes; vacante en 10 de Septiembre de 1928 por traslado.

Lentegi, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 610 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928 por fraslado.

Guadix, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas; 12.760 habitantes; vacante en 1.º de Octubre de 1928 por fallecimiento.

Laroles, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; i.053 habitan-tes; vacante en 8 de Septiembre de 1928 por traslado.

Caniles, Ayuntamicato de idem; Escuela unitaria de niñes; 3.873 habi-taniës; vacante en 1.º de Septiembre de 1928 por traslado.

Cogollos de Guadix, Ayuntamiento de idem; Escuela unilaria de niños; 1.176 habitantes; vacante en 14 de Sep-Liembre de 1928 por traslade.

Huétor-Santillán, Ayuntamiento de idein; Escu la unitaria de niñoc; 915 Mabitantes; vacante en 1.º Je Octubre de 1928 por trastado.

Granada, 10 de Octubre de 1928 -Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección admillistrativa, Triaidad Yáñez Rodri-

P-1462

ADMINISTRATIVA DE SECCION PRIMERA ENSZGANZA DE PROVINCIA DE ORENSE

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en la Ga-CETA DE MADRID, fecha 13 del actual, anexo único, página 178, se consigna por error que la Escuela de Cortegada, en el Ayuntamiento del mismo nombre, es mixta para Maestro, de-biendo decir "unitaria" para Maestra.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas.

Orense, 9 de Octubre de 1928.—El Jefe de la Sección, Román Vázquez.

P-1430

ADMINISTRATIVA DE Secoion PRIMERA ENSENANZA DE PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calatayud, Ayuatamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; i1.947 habitantes; vacante en 17 de Cetubre de 1928 por defunción.

Zaragoza, 17 de Cetubre de 1928 -Por el Director general de Primera enseñatza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Laire.

· P-1488

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 958.710 de Deuda interior 4 por 100 por pesetas no-minales 14.500, expedido por este Establecimiento en 30 de Junio de 1922 a favor de D, Ezequiel García Bravo dofia Angela García y García, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos dia-rios de esta Corte, según determina el articulo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo enulando el primitivo y quedando el Banco exento de loda responsabilidad...

Madrid, 22 de Octubre d · 1928.—El Vicesecvelario, Francisco Belda. X--3679

SOCIEDAD ESPARCLA DE CORSTRUCCION, REPRESENTACION Y EXPLOTACION DE AUTOMOVILES

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en segunda convecatoria, et dia 9 de Nevicimbre, a las dece, en el domicilio secial, avenida de Pi y Margall, 18, para tratar v resolver sobre la cesión o aportación del as vo social a una nueva Soc dad.

I. s señoro: accionistas podrán bacerse representar por otro señor accionista, mediante carta de delega-ción dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 24 de Octubre de 1928.— El Vicepresidente del Consejo de Aniciración, S Mollinedo,

X-3678

ODRONENA INTERNACIONAL, S. A.

En emoplimiente y a los efectos de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 19 de los Estatutos Sociales el Consejo de Administración convoca a los señores accienistas de esta Sociedad a Junta goneral extraordinaria, que deberá celebrarse el día co del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida Sarchez Pizjuán, de la ciudad de Sevilla, al objeto de deliberar y resolver acerca la conveniencia de amortizar las obligaciones en circuhoión, así como del aumento del caspital de la Sociedad.

Según lo expuesto en el articulo 23 de los referidos Estatutos, los señores accienistas que justifiquen haber depositado previamente sus acciones en la Caja social o en una de sus Sucursales, tendrán derecho de asistira la Junta o de hacerse representar en ella por otro accionista o por un

tercero. Seville, 17 de Octubre de 1928:--El Consejero-Secretario, M. Bonet. χ_{--3880}

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junia Directiva de este Colegio Notarial se halls instruyendo expesliente para la devolución de la fianza que constituyo D. José Antonio Riano Macías, Notario de Lierganes, para el ejercicio de su cargo, que desem-peño hasta el día 21 de Agesto último en que fué jubilado.

La que se hace saber para que los que tuvieran que lincer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva en el plazo de un mes, contando desde su publicación en la GACETA DE MADRID, con arregio a lo dispuesto en el artículo 84 del vigente Reglamento del Notariado.

Burgos, 16 de Octubre de 1928 .--El Decano, Crisanto Beril.

X-3682

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BAR-CELONA Y DE SU COLEGIO DE agentes de Cambio y Bolsa

Admisión de valores a la cotización spicial.

Esta Junia sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a contratación e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 8.000 obligaciones emitidas por la Compañía Eléc-trica e Industrial de Tenerife, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100 anual libre de impuestos presentes, amortizables en veinticinco plazos anuales a partir de 1928; Ilevan numeración correlativa del 1 al 8.000, y están fechados en Santa Cruz de Tenerife a 26 de Enero de 1927.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Bar-celona a 17 de Octubre de 19 8.—El Secretario. I. Maristany Rosés.—El Sindico Presidente, Agustin Navarro. X-3667

Ceram, fabrica de lamparas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme al articuto 24 de los Estatules, convoca a sus accionistas por medio del presente edicto a la Junta general ordinaria, que habra de celebrarse el lunes 12 de Noviembre de 1928, a las cuatro de la tarde, en el edificio de Administra-ción de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft de Berlín, Friedrich Karl Ufer, 2 y 4, con arreglo al siguiente

Orden del dia: Lectura y aprobación del acta de la última Junta general ordinaria del 23 de Noviembre de 1927.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del año económico 1927-28. 3.º Aprobación de las gestiones del

Consejo de Administración: y 4.º Elección del Consejo de Admi-

nistración.

Madrid, 25 de Octubre de 1928.-El Consejo de Administración, el Presidente. Dr. Meinbaadt.

X—3668

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRI-LES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICATTE

Concurso para la adquisición de 650 vagones cerrados y 200 de bordes bajos del tipo unificado para ferrocarriles españoles.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional, para la adquisición de:

650 vagones cerrados, de diez to-

neiadas de carga; y

200 vagones de bordes bajos, asi-mismo de diez toneladas.

Dicha adquisición ha side autorizada por el Consejo Superier de Ferrocarriles, y los pliegos de condiciones que ban de regir para el suministro podrán ser examinados en las ofici-nas del Servicio de Material y Tracción de la citada Compañía, situadas en la calle del Pacifico, número 6, de esta Corte, de nueve a dece, todos los días laborables.

Las proposiciones para este sumi-nistro se admitirán hasta las catoros horas del día 15 de Noviembre práximo, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, que lleve bien aparente la indicación Proposición para el suministro de 850 vagones". Ese sobre irá contenide en otro, cerrado también, dirigido como sigue:
"Sr. Ingeniero Jefe de Material y
Tracción de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. Pacifico, número 6. Madrid".

Se procederá a la apertura de los pliegos recibidos el día 18 del citado Noviembre, a las once horas.

Madrid, 26 de Octubre de 1928.—El Director general de la Compania de M. Z. A., E. Maristany.

X-3673

SUBASTA

En virtud de lo dispuesto per el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y con sujeción a la Real orden de 5 de Septiembre último, se sacan a la venta en pública y exira-judicial subasta las fincas, prepiedad de la Fundación particular benéfico-docente "Zorrilla San Martín", que a continuación se expresan:

En Jáiba y en la Notaria de don José Martinez Martin, calle de Wilson, número 14, principal, el día 26 de Noviembre próximo, a la hora de las nueve:

A.-En el mismo término de Já-

tha, partide del Pla:

1.º Cos lunegadas, dos cuariones y diez y ocho brazas de lierra

huerto, valorada en 1.748,25 peseías. 2º Tres hanegadas y trece bra-zas de tierra huerta, valorada en pe-

setas 2.068.90. B.—También en término de Jáliba, partida de la Vila o Tonda Chica:

Catorco hanegadas y ciento cincuenta y una brazas de lierra huerta, plantadas de naranjes, en plena pro-ducción, valorados en 21.899,10 pesetas.

C.—En el término de Llosa de Ra-

mes, partida de Vistabella.

4. Once hanegadas y ciento ochenta y una brazas de tierra secano, plantada de viña moscatei, en plena producción, valoradas en 3.126,10 pe-

En Valencia, y en la Notaria de don José López Palop, calle de la Paz, número, 38, entresuelo, el día 27 de

Noviembre, a las nueve horas. Término de Valencia, partida de Mormany:

1.º Dos hanegadas, ciento cuarenta y seis brazas de tierra huerta, va-lorada en 1.842,75 peseias.

2.º Una hanegada, treinta y tres brazas de tierra huerta, valoreda en 786,40 pesetas.

3.* Una casa alquería, número 22 del camino Viejo de Torrente, traste septimo; superficie total, 972 metros cuadrados, valorada en 4.507,50 pese-

4.º Dos banegadas y ciento ochenta brazas de lierra huerta, valoradas

en 1.631.25 pesetas.

5. Dos banegadas y ciento cuatro brazas de tierra huerta, valoradas en 4.417,50 pesetas.

6.º Ginco hanegadas y ciento sie-te brazas de tierra huerta, valoradas en 3.113.45 pesetas.

7.º Una hanegada y setenta y cuatro brazas de tierra huerta, valora-das en 911.25 pesetas.

8. Veintiuna brazas de tierra huerta, valoradas en 59,10 pesetas. 9. Seis hanegadas y cuarenta y

seis brazas de tierra huerta, vaioradas en 3.504,40 peseins.

10. Cuairo-hamagadas y ciento setenta y ocho brazas de tierra huerta, valoradas en 2.750.65 pescias.

Término de Beniparrell, partida del Barranco:

11. Dos hanegadas y diez brazas de tierra huerta, vatoradas en 1.230 pesetas.

12. Dos hanegadas y nueve brazas de fierra huerta, valoradas en 1.227 pesetas.

NOTAS

Primera. Los precios que constan están rehajados en un 25 por 100 con arregio a lo dispuesto en la Real orden ya citada.

Segunda, Las fincas de

partida del Plá, riegan de la acequia de Murta, con una hora de riego; las del mismo término, partida de la Vila, de la acequia de Bellus, fila de las Barreras, cuarta jornada, con dos horas de riego. Las del término de Beniparrell riegan de la acequia heal del Júcar, y las del término de Va-lencia, partida de Mormany, de la

acequia de Benacher y Faitanar.

Tercera. Los colonos de las mismas fineas han sido judicialmento des-

abuciados.

Cuarta. Las fincas se venden en el estado actual en que se hallan, excepto el huerto de naranjos, cuya conecha se reserva la Fundación. Valencia, 20 de Octubro de 1928.— Leopoido M. de Veses.

X-3674

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Balance general al 30 de Septiembre d**s 192**8.

ACTIVO	Резечав.	PASIVO	Pesetas.
Caja y Banco: aja y Banco: aja y Banco de España	116.463.963,33 583.577.802,98 195.919.874,72 16.281.252,79 4.931.784,90 13.715.750,00 25.782.706,32 39.401.866,87	Capital Fonces de refera Acreedores: Acreedores a la vista	50,000,000,00 30,290,448,26 710,588,310,52 3,172,060,84 39,401,868,83 314,204,304,44
Desertes de Succession	137 .899 .883,06 227 .709 .016,35 83,901,2		1,881.683.801,9
Valores apreimales	1.051.691.551,08	Cuentas de valores nominales	1.061.601.661,0

Conforme: El Interventer, Lorenzo Barrio. - V.* R.": El Consejero-Delegado, Pablo de Garnica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE ANTEQUERA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instan-cia de este partido, en expediente n instancia de D. Juan Antonio Ji-ménes Rodríguez, sobre informacion de dominio de las fincas que a continuación se describirán sa cita, por medio de la presente, a los señores D. Nicolás Delgado Gómez, D. Antonio Fernández Gómez y dona J) sela Rubio Moreno, cuyos paraderos se ignoran, a nombre de los cuales sparece inscrito en el Registro de la Propiedad el cominio de dichas dacas, para que, deniro del término de ciento ochenia dias, propengan ias pruebas que les interese practicar en el referido expediente o 14 opongas al mismo, Fincas.

Primera. Una suerte de Herra, de cabida de dos fanegas, parte do is haza llamada de la Llave, del sortijo de los Olivillos, situada en el partido de las Almenillas, término de Mollina; lindaba, por el Este, con tierras de

Antonio Fernández; Sur, servidum-bre de entvada para las suertes en que se dividió dicho cortijo; Oeste, tierras del cortijo de los Atames, de D. Juan Antonio Jiménez, y Norte, con Juan Alvarez Gómez; y hoy linda, por los cuatro puntos cardinales, con tierras del D. Juan Antonio Jimenes del D. Juan Antonio del D. menez Rodríguež.

Segunda. Otra suerte de tierra, llamada de la Llave, de dos fanegas, situada en el partido de la Vega Baja, hoy cogro del Majo, término de Mollina, que fué parte del cortijo de los Olivillos; lindaba, por el Este, con el cortijo de los Alamos; Sur, con tierras de Juan Pachón; Deste, con etras de Nicolás Delgado, y Norte, con otras de Juan Alvarez Gómez; y

hoy linda, por los cuatro puntos car-dinales, con tierras del repetido Ji-manez Rodríguez; y Tercera. Otra suerte de tierra, con estacas y olivar, compuesta de dos aranzadas, poco más o menos, si-tuada en la barrio de los Rosales, hoy Coronela, término de Humilladero; linda, Saliente, con tierras de D. Diego Gómez Muñoz, hoy de Francisco Cómez Carrión; Mediodía, con otras de Pedro Moreno Rubio, noy de den Francisco Reyes Yáñez y D. Rafael Corbacho Pérez; Poniente, con ctras de Gertrudis y Antonia Mesa Pache-co, hoy de D. Agustín Ramírez Mesa, Y Norie, con otras de Juan Matas Gó-mez, hoy de D. José Matas Rojas y D. Juan Matas Castañeda. Y para su inserción en la GACETA

pe Madrid, expido el la presente en Antequera a 6 de Octubre de 1928.— El Secretario, P. H., Juan Eujalas.

X-3684

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE GUERNICA

Don Jesús García Obeso, Juez de primera instancia de la villa de Guer-

nica y su partido.

Hago saber: Que el Procurador don Félix Barbier, a nombre de D. Cás-icr Urrutia e Idoyaga, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Elanchove (Vizcaya), ha promovido expediente en este Juzgado en soiicitud de que se deciare únicos y uni-versales herederos abintestato de don Prudencio Martin de Urrutia e Idoyaga-beilia, que falleció en la ante-iglesia de Elanchove el día 8 de Junio de 1919, a favor del recurrente, el citado D. Cástor, y de sus hermanos, D. José Antonio y doña María Antonia de Urrutia e Idoyaga-beitia, como hermanos legítimos del referido causante.

En su virtud, se cita y llama a los que se crean con igual o mejor de-recho que los indicados ties hermanos aspirantes a la herencia del expresado causante, D. Prudencio Marlin, para que comparezcan ánte este Juzgado, a reclamarlo, deniro del tórmino de treinta dua; contados desde el siguiente a la publicación del paniente edicto.

Dado en Guernica a 16 de Colubre 28, 1028 — El Juez, Jesús Gardia Obe-so.—Ante mi (llegible) -5-3669

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de pyovidencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que fefrenda, en autos de procedi-miento sumario, seguido a instancia de D. Enrique Valenzuela y Urzáiz centra D. Jenaro Quintas Barrio sobre pago de pesetas, se saca a la ven-ta en pública subasto, que se celebrará por segunda vez vi la Sala au--diencia de este Juzgado el día 15 de Noviembre próximo, a las once, y por el precio de 112.500 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la siguiente

Finca.—Una tierra labrantía con morete, viña, 300 olivos, prados y huerta con riego, radicante en el tér-mino municipal de Colmenar del Arroyo, pago de las Viñuelas, majueles navaras, mojón cotillas y Fontanilla de San Vicente y la Cueva y Navarredondo, con superficie de 636 fanegas, equivalente a 217 hectareas, 76 áreas y 54 centiáreas, y según el títul: 109 hectáreas, existiendo den-tro de sus linderos algunas edificaot nos Linda: al Norte, por donde forma una línea quebrada, en alguna longitud de figura angular, con el vértie hacia adentro, con canada y tierra de Eduardo Resines; por el Est carretera que conduce a Chapineria y monte de Alejandro de Ro-tes; Sur, finca de doña Edesia, doña Hilaria, D. Jenaro y D. Alfredo Quintas Salcho, y dehesa de Navalmoral, propia del Ayuntamiento de dicho Colmenar del Arroyo, y por el Oeste, monte de Agustín Fernández.

Y se advierte a los licitadores: que

para tomar parte en la subasta de-beran consignar previamente el 10 por 160 de dicho tipo: que no se admitirá postura inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hi-polecaria se hallan de manifiesto en la Scoretaria del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Octubro de 1928.— El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto inteno: el Juez de primera instancia, Rodrigo. X = 3675

محددسيست الأجحا

mario por el procedimiento del articuol 131 de la vigente ley Hipotecaria, secuido por doña Purificación Rodríguez Guérra, asistida de su esnouriguez Guerra, asistida de su esposo, D. Mateo de la Riva, representados por el Procurador D. José María Fernández Daganzo, contra don Cándido Pérez, Martínez, sobre reclamación de crédito, hipotecario en garantía de un préstamo de 70:000 perenta información de 20:000 perenta de contra de con setas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, y que es de la déscripción siguiente:

Finca.—Una casa sita en esta Corte, con fachada a la calle de Don Ramón de la Cruz, sin número, hoy distinguida con el 10, con vuella a la calle de Claudio Coello, distrito judicial y municipal de Buenavista, ocupando parte del ángulo Noroeste de la manzana 226 Consta de ocho pi-sos, incluída la planta de sótanos y un patio. Linda: por su frente, que es el Norte, con la calle de Don Ramón de la Cruz; por la derecha, entrando, que es al Oeste, haciendo un chaflán con la calle de Claudio Coello; por la izquierda, que es el Este, con casa de dora Condepción y don Juan Aguirre Ozores, y nor el fondo, que es el Sur, con casa de D. Eugenio Rubio y Sánchez. El solar que ocupa en su proyección horizontal tiene la forma de un pentágono irregular; comprende cinco lados, el primero de los cuales, o sea al Oeste, fachada à la calle de Claudio Coello, mide seis metros veinte centimetros: el segundo lado hace chaffan de cuatro meatros con la intersección de las calles de Claudio Coello y de Don Ramon de la Cruz; el tercero, o Norté, fa-chada à la calle de Don Ramón de la Cruz, mide veintidos metros sesenta centímetros; el cuario lado, al Este, tiene de longitud diez metros frece centímetros, y el quinto lado, al Sur, perpendicular al primero, mide voine ticuatro metros cincuenta y seis cena timetros, componiendo una superficie total de doscientos cuarenta y tres metros ochenta desimetros cuadrados, equivalentes a três mil ciento cuarenta pies caforce décimos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendra lus gar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la catte del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de lino para la misma la captidad de tipo para la misma la cantidad de 400.000 peselas, en que ha sido tos sada dicha finca por los interesados, de común acuerdo, en la escritura base de este procedimiento; do se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; v para tomar parte en di remate, los dicitadores que lo intenten deberan LUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBE
RI, DE MACRID

En virtud de providencia dictada por di Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de Chamberi, de esta Corte, en el juicio especial su-

que les licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán dere-cho a exigir ningunes etros; y la consignación del preció total del remate se verificara a los ocho días siguientes de la aprobación del mismo; y que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendichdose que el rematante los acepta y queda subrega-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1928. El Secretario, Antonio Sánchez.—El Juez de primera instancia interino,

X-3672

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-CIO DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia, que sigue D. Ricardo Goizueta Diaz contra D. Juan Herrera Cuenta, sobre rescisión de un contrato y otros extremos, ha diciado la senfencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, a 8 de Octubre de 1928, cl Sr. D. Fernando Abarrátegui y Pontes, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantia, seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Ricardo Goizueta Diaz, Ingeniero y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Santiago Ballesteros, bajo la dirección del Letrado D. José García Trelle; y de la etra, como demandado, D. Juan Herrera Cuenca, que carece de representación y defensa, por hallarse constituído en rebeldía, sobre rescisión de un contrato de compra-venta; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por don Ricardo Goizueta Díaz contra D. Juan Herrera Cuenca, debo declarar rescindido el contrato de compra-venta otorgado entre ambos con fecha ii de Diciembre de 1925, condenando a dicho Sr. Herrera a devolver al demandante la parcela de terreno que fué objeto del mismo, quedando en beneficio del actor, como indemnización pactado la suma de 171,92 pesetas, y condenandole expresamente en el pago de las costas del presente juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Abarrá-

tegui. Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Jucz que la suscribe, hallandose cedebrando audiencia pública en el mismo dia de su fecha, de que doy fe.— Ante mi. J. M. de Antonio.".

Y para que sirva de notificación al demandado D. Juan Herrera Cuenca, cuyo domicilio y paradero se ignora, se pone el presente, que se insertará on la GAUETA DE MADRID.

Madrid, 23 de Octubro de 1928.—El Secretario: José María de Antonia.—

V.º B., el Juez de primera instancia, Fernando Abarrátegui.

x = 3683

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA INCLU-SA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Certe.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipolecaria insta D. Julio Cabezón y Muñoz contra los esposos D. Julián Ruiz Morales y doña Paula Vázquez y Pérez Villamil, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por segunda vez, y termino de veinte días, la venta en publica subasta de la siguiente finca: Una casa-hotel, con jardin, sito en

esta Corte, con fachada principal al Paseo de Ronda y el lindero que li-mita el solar por la calle del Gengral Pardiñas hállase cerrado con muros de ladrillos, témpanos y cancela de hierro. Está señalada con el número 95 moderno, antes 27 provisional por el Paseo de Ronda, y número 116 moderno, antes 56 provisional, del General Pardiñas. Corresponde al Registro de la propiedad del Norte de esta capital, distrito de Buenavista, barrio de Salamanca. El referido hotel está construído dentro del solar, que tiene una superficie de 529 metros cuadrados 55 decimetros, equivalentes a 6.820 pies 69 décimos cuadrados. Se compone de planta de sótanos, baja y principal, con una su-perficie edificada de 253 metros 11 decimetros cuadrados, o scan 3.250 pies cinco décimos cuadrados. Adosada a la medianería lateral derecha existe un pequeño pabelión, destinado a portería con una superficie de 30 metros 40 decimetros cuadrados. El holel tiene fachada al Pasco de Ronda, y el lindero que limita el solar por la calle del General Pardiñas se halla cerrado con mures de ladrillos, témpanos y cancelería de hierro. El resto del solar, o sean 246 metros cuadrados con cuatro decimetros, también cuadrados, están destinados a järdin, que se encuentra delante del hotel, y por él se ingresa a la construcción desde la culle del General Pardiñas. El hotel está construído de ladrillo al descubierto su fachada, medianerías y muros; de cerramiento de madera los entramados de pisos y armadura, con teja arabe la cubierta; de baldosín de ariza y entarimados los pavimentos, y, por último, con carpinteria corriente se cierraa los nuecos de fachada e interiores; tiene instalación de agua y luz eléctrica. En una de las salas del edificio, de la parte que da al jardín en la pri-mera crujía, se ha sustituído ya la vigueria de madera por otra de hierro; están va decoradas algunas habitaciones y puestos cuartos de ba-no. Lindo: por el frente, con el Paseo de Ronda, por donde tiene su fa-chada principai; por la derecha, en-tranda con la cesa número 118 mo-

derno de la calle del General Pardi-ñas y número 96 del Paseo de Ronda, propia de D. Julian Ruiz Morales; por la izquierda, con casa número 25 pro-visional del Paseo de Ronda y con solar cercado de fábrica, número 54 duplicado provisional de la calle del General Pardiñas, y por el testero, con dicha calle En virtud de obras de mejoramiento y ampliación reali-zadas, la casa-hotal consta en la actualidad de dos pisos más.

Para la celebración del remate en (la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de Noviembre próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 225.000 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del tipo fijado para la primera su-

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento desfinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de dicha cantidad.

Tercera. No se admitiçán posturas que no cubran la expresada suma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certifica-ción del Registro, a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematc.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte dias de antelación cuando menos al señalado para la subasta, expido el presente a 18 de Octubre de 1928.—El Juez Dimas Camarero.—El Secretario, L.do. José Torres.

X-3677

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA INCLU-SA. DE MADRID

D. José Garzón y Carmona, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contrá D. Vicente Pascual Higuera, hoy sus hijos y herederos, sobre secuestro, posesión interina y venta de las fincas a que después se hará mención, hipotecadas en garantía de un prés-tamo, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, de las siguientes fincas:

Segunda. Una viña de 1.300 ce-pas, en término de Cézar y sitio Camino de Valdepeñas; linda: a Saliente. Esteban Patón; Mediodía. Lorenzo

Tercere; Poniente, D. Manuel Yañez Morales, y Norte, dicho camino. Tercera. Una viña de 5.500 vi-

dos, sita en término de la Torre de Juan Abad y silio del camino que se deva para cozar, con el que linda por la parie de Saliente; Poniente, viña ue Juan Antonio Román; Mediodía, liegra de los herederos de Juan Angel Corado, y Norte, Antonio Francisco del Rey; cuya finca está al Norte del pueblo y se va a clia por el dicho samino de Cozar.

Cuarta. Un pedazo de tierra, en término de Cózar y sitio Camino de les Cotos, de cuatro faneges de mar-10 real, o sean dos hectareas 57 áreas 7 58 confiéreas, con 5.380 vides; linh, Saliente, José Castilla, hoy Pedro Varia González: Mediodía, camino de Forre Nueva; Ponjente, D. Manuel juan Arroyo, antes D. Manuel Yañez Viorales, y Norte, con Acisclo Yanez, antes el mismo D. Manuel.

Para la celebración del remate, doole y simultáneamente, ante este Juztado y el de igual clase de Villanneva de los Infantes, se ha señalado el the 15 de Noviembre próximo veni-tero, a las once de su mañana, fijóniese como condiciones las siguientes:

Primera. Las fincas mencionadas salen a la venta sin sujeción a tipo, g para fomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al sfecto, el 10 por 100 en efectivo de tas cantidades de 375 pesetas, 1.695 peselas y 1.695 pesetas, que sirvieron de tipo para la segunda subasta, respostivamente.

Segunda. Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre les des rematantes.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará a los sobo dias siguientes al de su apro-

Cuarta. Los títulos de prepiedad, suplidos por certificación del Registro, se havan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Quinta. El remate podrá hacerse a catidad de ceder a un tercero.

Sexta. Las cargas o gravánienes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del astor, continuarán subststentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinc ón el precio del remate.

Séptima. Que si mediare la cir-cunstancia prevista por el parrafo tercero del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, se cumplira lo dispuesto en el artículo 1.507 de la

misma ley.

Y para su inserción en la GACETA LE MADRID, con quince dias de antetación cuando menos al señalado para la subasia, se expide el presente h 11 de Octubre de 1928.-El Juez, José Garzon.—El Secretario, 1.do. Joso Torres-X-3670

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE MADRID

26 Octubre 1928

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia del Gía de aver dictada en los autos de secuesiro que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España, para el cobro de un préstamo de 18.000 pesetas, hecho a D. José Maria Granda Cuesta en escritura de 27 de Octubro de 1924, otorgada ante el Notario de esta capital, D. Mateo Aznettia Esteban, se saca a la vecta ca publica subasta, por primera vez y en la cantidad de 36,000 pescias,

Una casa, en construcción, en la villa de Sama de Langres, provincia de Oviedo, parroquia de Ciaño, en la calle del Norte, sin número de gobierno, con patio posterior y un pequeño cobertizo, que mide de extensión superficial 366 metros y 53 decimetros.

Para cuyo remate, que será doble y simulfáneo, en las Balas de audiencia de este Juzgado de la Universi-dad y en el de primera instancia de Pola de Laviana, se ha s nasado el día 17 de Noviembre priximo, a las

once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta, debaráa consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establa-cimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de las 26.000 pesetas que sirven de tipo para la misma, sin que sea limitible pos-lura alguna inferior a dichas dos terceras partes: que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva iicitación entre los dos rematantes; me los títulos de propedal de la fluca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, se ballan de manificato en la Secretaria del infrascrito, ca-tiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir pingunos otros; que las cargas o gra-vémenes anteriores y las preferen-tes, si las hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mimos sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguiente al de la aprobación del remate, descontándose en ella lo que se deposite para tomar parte en

Madrid, 10 de Octubre de 1928.— V.º B.º El Juez de printera instancia (ilegible). — El Secretario, Feripe Conzález Bernabe. X-357f

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO JE LA AU-DIENCIA. DE VALLADOLIO

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del dis-trito de la Audiencia, de Vatladolid, y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por la Secretaria del Sr. Núñez, hoy a cargo del autorizanto, se sigue ejecución de sentencia, timanante del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. José Maria Stampa Cerrer, a nombre y representación de D. 1036 Sánchez Díaz. D. Darío Sánchez, don Eduardo Sánchez Bolado y doña Carnien Sánchez Bolado, ésta asistida de su marido, D. Leopoldo Stampa Ferrer, sobre enajenación de bienes poseidos projectiviso contra D. Jesús Sánchez Bolado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, calle de la Victoria (afueras del Puente Mayor); v D. Luis Sánchez Bolado, domiciliade en la finca Coto de Nava-Buena; en cuyos aulos, y en virtud de escrito del Procurador Sr. Stampa, y cumpliendo lo dispuesto en la sentencia diclada en dicho juicio, se saca a la venta en pública subasta la «iguiente finea:

Un colo redondo, en término municipal de esta ciudad, en el campo denominado de Navabuena, que mide 540 obradas, o sean 251 hectáreas, 54 áreas y 55 centiáreas; linda, per el Norte, con camino que de la venta conduce a la Mudarra; Sur y Este, con el camino de Zumaqueros, y lierras de Lesmes González, y por el Oeste, con el camino de Palacios, tierras de Lesmes Conzález y Marcial Valentín. Estas 540 obradas que in≺ togran el coto se descomponen así: 52 obradas y 47 estadates, próximamente en monte de encina, bien poblado; 20 de viñas, cuatro de huerta, con árboles frutales, viña, noria y estanque; era, casa para el dueño, dependencia, cuadra, pajares, cobertizos y palomar, y el resto en tierra de labor. Se tasó esta finca en 99.837.56

pesetas.

La expresada subasta de dicha finca. tal y como se describe, tindra lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 del mes de No-viembre próximo y nora de las doce de su mañana; sirve de tipo para dicha subasta el precio de tasación, que es el de 99.837,56 pesetas, no admitiendose postura que no cubra el tipo de dicha tasación, pudiendo tomar parte en la subasta licitadores extraños a los que litigan en el asuntas; los títulos de propiedad de di-chos bienes están de manificado en Secretaria para que puedar exami-narlos los licitadores, conformando-se con los que existen, sin que tengan derecho a exigir ningun otros; para tomar parte en la subasta deberán dichos licifadores consignor, praviamente, en la mesa del Juzgado e establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por in munas, al 10 por 106 efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisita no serun admitidos, y el remate pudra hacerso a calidad de ceder a un tercero. Z

Y para su inserciju cu la Gunta ps Mannin, se do el presente en Va-Iladelid a 18 de Octubre do 1928 --El Juez, Humberto Librento - Fl Seerctario, Benito de Selfa.

X=-3674

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Raju apercibimiento de ser declarados rebeldes y de meurrir en las demás respunsabilidades legales, de no presentars los procesados que a conti-nuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el lucz o Tribunal que se señala, se les cita. lloma y emulaza, encargándose a lodas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan o la busca, captura y conducción de aquéllos, poméndolos a disposición de dicho Juez a Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjurciamiento eriminal. 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjurciamiento militar de Marina.

7.918

CARRASCO SANCHEZ, Enrique; empleado del Ferrocarril, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Castaños, número 6, principal; procesado por estafa; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, a constituirse en prision que le ha sido decretada en el sumario número 108 de 1927, por estafa, apercibido die si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12349

7.919

FERNANDEZ PERNAS, Gabino; natual de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Domingo y de María, de estatura baja, delgado, con cicatrices en la cara, domiciliado úl-timamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instruc-ción de Vigo,

12403

7.920

GABARREZ SILVA, Pedro; bijo de Pable y de Carmen, profesión cestero ambulante, de treinta y siete años, domiciliado ultimamente en Puenteareas; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Túy, a constituirse en prision 12344

2.921

GARAMOO AIESGO, Baldomero; nafural de Avilés, de veintitrés afies, sin domicilio; procesado por tentatia de redo; comparecerá en término de dies dias ante el Juzgado de ins-tracción del distrito del Oesto, de Santander. 12366

7,922

GONZALHZ FERNANDEZ Bentie

ta; hijo de Ramón y de Mercedes, de treinta y dos años, natural de Vigo, domiciliado últimamente en Calderón, número 17, Tudela (Navarra); proce-sado en causa núm. 715 de 1927, sobre rapto: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Itafael Claveria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

26 Octubre 1928

12381

7.923

GRACIA, Jeoguin; de treinta y un años de edad, soltero, paragüero, natural de Madrid y sm domicilio fijo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Borjas Blancas, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la lev de Enjuiciamiento criminal; notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazado para ante la Superioridad en causa número 30-301 de 1928 sobre tenencia ilicita de arma de fuego, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rehelde y le parará el perjuicio a que en derecho hava lugar.

12385

7.924

LEAL PEREZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 10; comparecerá en término de diez días ante et Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcetona, Secretaria de D. Cándido García, para el cumpli-miento de la condena impuesta por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento de pararle perjuicio si no lo verifica.

f2351

7.925

MARTINEZ, Sebastián; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrilo del Centro, de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto dictado en la causa número 228 de 1928, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12333

7.926

MONTES VARGAS, Angel; gitano. de quarenta años de edad; bien vestido. con traje de pana negro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se igonra; procesado por hurto de caballerias en causa múmero 97 del año actual; comparecerá en término de diez dias ande el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde.

MORENO MORENO, Rafaci; de veintiocho años de edad, sollero, jornalero, natural de Murcia y vecine de Valencia, domiciliado últimamente en la carretera de Melilla, letras B J, piso bajo: procesado en causa número 359 de 1928 por el delito de tenencia de arma corta de fuego sin licencia, segnida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como compreadido en · I número primero del articulo 835 de la ley de Eniniciamiento criminal: comparecerá en termino de diez días ante of expresado Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y recibicie declaración indagatoria y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole que de no comparerer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12369 v 12370

7.928

MUNOS JIMENEZ, Juan; hijo de Juan y de Isabel, na'ural y vecimo de Carlagena, de estado casado, profesión cartero, de treinta y ocho años de edad; procesado por el Juzgado de Carragena; comparecera en término de diez dias ante dicho Juzzado, para declarar, y practicar otras diligencias en et sumario que se instraye con el número 208 del año 1920 por violación de correspondencia, anercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que baya bugar y será deciarado rec belde.

12037

7.929

PEREZ, José (a): "Pordiz", y Josefa Burlado: naturales de Dolores y Ori-Anela, respectivamente, los cunles viven maritalmente y han tenido su domicilio en Alicante, plaza del Puenle, número 8. cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por hurio; comparecerán en términa de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, a censlituirse em prisión, que les ha sido decretada em el sumanio que en el misma se sigue: can el número 48 de 1928 por kurio, apercibidos de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hays lugar.

f2350

7.930

PEREZ DOMENGUEZ, Bannen; natural de Coya, partido de Vigo (Ponbevedra), de estado casado, profesión industrial, de veinticines años, hijó de Ramón y María, vecimo de Coya, calle Tomás Alesso, número 133, domiciliado difinaspente en Vigo; procesado por dispuro de arma de fuego y etros hechos; comparecerá en tér-mim: de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

12402

7.9<u>34</u>

PEREZ VAOUERIZO: Andrées de

12364

treinta y seis años de edad, hijo de Patricio y Cipriana, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), casado, carrero y domiciliado últimamente en la colle de Luciente, núme-ro 7, principal, número 4, y Manuel Márquez Alvarez, de cuarenta y un phos de edad, natural de Madrid, hijo 🕏e Juan y Rufina, casado, jornalero y demiciliado últimamente en la callede Cervantes, número 24, portería; procesados en causa seguida con el número 630 de 1919, por delito de hurto; comparecerán dentro del térteino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, esta Corte, Secretaría de Juan tionie-Lacoste, al objeto de constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en referida causa, por la Sección cuarta de la Audiencia provincial. 14360

7.932

RAMOS MANTILLA, Lucio; de treinta y dos años, hijo de Dictino y de Rafaela, de estado seltero, natural de Santander, de oficio camarero, con instrucción y con antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído dictado en causa número 217 de 1928, por el delito de tentativa de robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parama el perjuicio a que haya lugar.

7.933

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Félix Farstino; natural de Campo Real (Madrid), de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Anselmo y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramiro II, número 2; procesado por el delito de hurto, en causa número 380 de 1921; emparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de efectuar su prisión decretada por la Superioridad.

7.934

RUIZ DEL PORTAL, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, dontelliado últimamente en Madrid, ca-Un de la Montera, número 53, tercero, Pensión Nervión; procesado por estafa en sumario número 876 de 1928; comparecerá en término de diez días n le el Juzgado de instrucción del didrito del Centro, de esta Corte, y eiaría del Licenciado D. Rafael i cez de Pando, con objeto de resauder a los cargos que le resulten sicho sumario, bajo apercibimien-🤝 ser declarado rebelde y pararle er i rjuicio a que hubiere lugar. 12356

7,935

SURERA PASCUAL, Pedro Jeróni-

mo: de unos treinta años de edad, alto, delgade, rubio, afeitado, domiciliado últimamente en Burcelona, calle Cid, número 9, primero; procesado por estafa, número 838 de 1928; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Chdorníu, por tener decretada su prisión.

7.936

UN TAL JOSE, que se dice natural de Monfero, soltero, de unos cuarenta y cinco años, de estatura baja, color mereno, cerrado de barba, viste traje de Mahón, cojea algo al andar, ticne una cicatriz en el labio inferior, en la mano izquierda la defectuosidad de volverla hacia fuera, con el hueso de la muñeca muy abultade, y vecino que fué últimamente de Montrove, en el término de Oleiros, al servicio de Eduardo Santos López; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho dias anteel Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no ha cerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 12352

VIVES OLIVER, Antonio; hijo de Luis y de Margarita, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión vidriero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Meridiana, número 263; procesado en causa número 793 de 1928, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declaado rebelde.

7.937

12379

7.938

WIEDMANN, Arturo: natural de Pforzehim (Alemania), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 13, entresuelo; procesado por hurto, en sumario número 1.030 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7.939

ABA CARRO, Antonio; hijo de Ignacio y de Manuela, natural de Santirso de Nabegondo (Coruña), de estado viudo, profesión marinero, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Crendes; procesado por el delito de uso público de nombre supuesto y pa-

peles de otro, independientes al de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña, Teniente de navio de la Armada D. Guillermo de Arnáiz y d'Almeida, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto ley de 8 de Septiembre último, para tener derecho a la gracia de indulto, debe ponerse a disposición de este Juzgado antes del 31 del mes actual, de encontrarse en España, o ante un Agente consular español antes del 31 de Diciembre del corriente año si reside en el extranjero; caso de no comparecer a su debido tiempo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios que la ley señala.—Coruña, 17 de Octubre de 1928.—El Juez instrutor, Guillerme de Arnáiz.

JM-3401

7.910

AIJON VEGA, Juan; natural de Motril, provincia de Granada, ex obrero de Intendencia, mayor de edad, soltero, de padres desconocidos en este Juzgado y que residió últimamente en el poblado de Targuist, de la circunscripción del Rif, de Marruecos; comparecerá ante el Juez en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, para declarar en el expediente instruído para averiguar los motivos de las lesiones que se produjo en la posición de Ankoud el 11 de Junio de 1920.—Villa Sanjurjo, 10 de Octubre de 1928.—El Teniente Juez, Vicente Pla Pulgar.

JG-3394

7.941

ALVAREDO LOPEZ, Antonio: hijo de Angel y de Petra, natural de Albán (Lugo), de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Sarria (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Geula, ante el Juez instructor D. Antolin Lissarrague Leis, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si ne lo efectúa — Ceuia, 2 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Antolin Lissarrauge. JG--3352

7.942

ALVAREZ FARISAS, Eduardo; hijo de Eduardo y de Generosa, natural de Cabanelas (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por presunto desertor: comparecerá en el termino de treinta días ante el Capitan Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3. D. Zacarías Alcalde Belzunce, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado renelde.—Orense 28 de Sen-

tiembre de 1928.—El Capitán Juer instructor, Zacurias Akalde.

JG-3979

7.933

ARMAS REBOSO, Domingo; hijo de Evaristo y de Crispina, natural de Nalverde, Ayuntamiento de Idem, provincia de Tenerife (Canarias), de estado soltero, profesión empleado, deveintidos años de edad, domiciliado últimamente en Valverde (Hierro), provincia de Tenerife; procesado por la falta grave de deserción por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, den Rafael Garrido Nougués, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Santa Cruz de Tenerife. 6 de Oclubre de 1928.-El Teniente Juez instructor, Rafael Garrido.

JG-3115

7.944

ARMENGOL POCH, Amado; hijo de Pedro y Angela, natural de Cervelló (Barcelona), de estado soitero, de veintidos años de edad, y sugas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba reprimida, nariz y beca regulares, color púlido, frente ancha, que marchó hace años a Cuba, y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 17; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Gerona, ante el Comandante del Regimiento Infanteria de Asia, número 55, Juez instructor del mismo, D. Juan González Anleo y Sandoval; bajo apércibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Gel rona a 2 de Octubre de 1923. El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG-3364

7.945

. CALVO GIRALT, Juan; hijo de Ignacio y de María, natural y vecino de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, soldado de Infanteria de Marina, de veintidos años de edad, y cuyas señas son: pelo y cejas negros, ojos oscuros, nariz, boca y barba regularos, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el dello de deserción, en la actualidad id - tado; comparecerá en el término tie reinta días, a partir de la publi-Si sez instructor Alférez de Infani de Marina, D. Vicente Conejero A ... ez, residente en el Arsenal de e :- Departamento, para responder a lus wigos que le resulten en causa gu por el expresade delito de desercione se de instruye; bajo apercibimismis que de no efectuar su presentestina en el plazo citado, será declarado rebelde.-Arsenal de Cartagena, 9 de Octubre de 1928.—El Juez de instrucción, Vicente Conejero.

JM --3350

7.946

CALVO ROMERO, Manuel Generoso; hijo de Benilo y de Juliana, naturai v vecino de Gerdido (Coruña), de veintidos años de edad, y sujeto ja expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta del Ferrol, número 99, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinia días, en Ceuta, ante el Juez instructor D. Antonio Lissarrague Leis, Teniente de Infanteria, con destino en el Regimiento del Serrallo, número 69, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.-Geula, 24 de Septiembre de 1928.-El Juez instructor, Anielin Sissarrague. JG--33 i3

7947

CAMPOS GUTRVAL, Rafael; hijo de Rafael y de Angeles, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiún años de edad; encartado en expediente por descreión; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Capitanía general de la Segunda Región, Comandante de Caballería D. Salvador Marín Gómez, en Sevilla, en la calle Velarde, número 3; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Salvador Marín.

JG-3110

7.948

CANO CASTILLLO, Rafael; hijo de Francisco y de Encarnación, natural y vecino, antes de venir al Ejército, de Antequera, provincia de Málaga, de veintitres años de cdad, de oficio tejedor, de estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1,676 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba redonda, frente regular, color sano, aire marcial, ojos negros, con una cicatriz en la mejula derecha y sañales de granos en la cara; se le instruye causa por el delito de deserción; comparecerá, en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, don Salvador Ruiz Prado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuia, 24 de Sep-tiembre de 1928. —El Alférez Juez instructor, Salvador Ruiz.

JG-3346

7.949

- CANO CASTILLO, Rafaci; hijo de Francisco y de Encarnación, naturali de Aniegacia. Ayantamiento de atemo, provincia de Málaga, avecindado antes de venir al Ejército en Antequera, provincia de Málaga, de veintiséis años de edad, de profesión tejedor, de estado solvero y de 4,676 metros de estadura; sus señas son: pelo negro cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba redonda, frente regular, color

sano, aire marcial, ojos negres, con una cicatriz en la mejilla derecha y señales de granos en la cara; instruyéndosele causa por el segundo delito de descrción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Salvador Ruiz Prado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceula, 24 de Septiembre de 1928.—El Alférez Juez instructor. Salvador Ruiz.

JG-3345

7.950

CAPSTICK, John George; se ignora el nombre de sus padres, natural de Inglaterra de profesión marinero, de veintiún años de edad, tripulante que fué del vapor inglés "Jebba", ignorándose sus señas personales y particulares, cuyo último domicilio se ignora; procesado por el supuesto delilo de hurto; comparecerá en término do treinta días ante el señor Juez instructor. Comandante de Infantería de Marina. D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Paimas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Octubre de 1928.—José Fernández. JM---3407

7.951

CARDENAS PLA, Luis; hijo de Luis y de Eloisa, natural de Sevilla, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de ídem, avecindado últimamente en Domingo Gendeiro, número 5 (Lisboa); procesado por la faltagrave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cucrpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Educado Castro García, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Octubre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG-3378

7.952

CASANOYA FUENTES, Ricardo; hije de Francisco y de Josefa, natural de Usen, provincia de Zaragoza, de estado sollero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ningúna, domiciliado últimamente en Usen, provincia de Zaragoza; procesado por deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor de la Legión. D. Florencio Rodríguez-Valdes Molon. residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta. 28 de Septiembre de

1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG--3348

7.953

CASTELLANOS RIOJA, José; hijo de Nicomenes y de Felisa, natural de B 1lao, pariido de idem, provincia de Vizcaya, de veinticuatro añes de edad. domiciliado últimamente en Zorosa (Bilbao); al que se sigue expediente por deserción; comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante de Infanteria, Juez instructor de diche expediente, en Santoña, hajo apercibimiento de ser declarado rebe'de per les artícules 664 del Código de Justicia Militar y 831 de la ley de Enjuicimiento criminal se no le efectua .-Santoña, 4 de Octobre de 1928.—El Juez instructor (ilegible).

JG-3384

7.954

CATALA MOSCARDO JESUS, Bernardo y de María, natural de Atcira, Ayuntamiento de Idana, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, estatura 1.164 metros, domiciliado últimamente en Altira, provincia de Valencia, al que se le sigue expediente por fattar a concentración: comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Circumscripción de Centa-Tetnán, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Centa (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebeldo.—Centa, 28 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG-3335

7.955

CONTRERAS HEREDIA, Rafael ; cuyo verdadero nembre es el de Juan Solo Nieto, hijo de Antenio y de Ma-ría, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, avencindado en Ceuta, capitania general de Marruccos; nació en primaro de Mayo de 1898, de oficio jornalero, edad treinta años, su religión C. A. R., su estado soltero, esta-tura 1,710 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color moreno, aire natural, producción buena, no tiene señas particulares, procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de esta plaza, residente en el Cuartel del General Gómez Jordaus, bajo apercibimiento que de no efectuario dentro del término de treinta días será declarado rebelde.— Tetuán, 5 de Octubre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas del Toro.

JG-3390

7.956

CHAPELL, Eduard Stephen; se igaora el nombre de sus padres, natural de Inglaterra, profesión marinero, de veintiocho años trinulante que má del vapor inglés "Jebba", ignorándose sus señas personales y particulares: procesado por el supuesto delito de hurto; comparererá en término de freinta días ante el señor Juez instructor. Comandante de Intantería de Marina. D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas a 6 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM---3405

7.957

DIAZ Y FERNANDEZ. Prancisco: hijo de Basilio v de Lucinda, untural de Arenas. Avuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falla grave de descreión, por fattar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Inez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78. D. Antonio Sánchez Papedes, residente en Gijón bajo apercibiniento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón 9 de Octubre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

7.958

DIEZ BESOLI, Fernando; hijo de José y de Buenaventura, natural de Rialp (Léxida), de estado soltero, profesión labredor, de veintiún años de edad; encartado por faltar a concentración a este Cuerpo, domiciliado últimamente en Francia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, hajo apereibimiento de ser declarado rehelda si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Manuel Coll.

JG-3366

7.959

DOMINGUEZ BUENO, José; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Gémena, provincia de Cádiz, Juzgado de primera instancia de San Roque, de veintidos años de edad y estatura 1,680 metros; Tuvo entrada en la Caja de Reclutas de Algeciras el 1.º de Agosto de 1927, y se le sigue axpediente por haber faltado a concentración; comparecera, en el plazo de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. Juan Herrera López, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efecturalo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Octubre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera. JG—3388

7.960

DUCH GARROFE, Jaime; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rocafort de Queralt, provincia de Tarragona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a fa Caja de Reciuta de Tarragona, número 59; comparecerá, dentro del plazo de treinta
dias, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante su Juez instructor, Teniente del Batallón Cazadores
de Africa, nmero 14. D. Isidoro Cuerda Lázara, Campamento del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde si no lo efectúa.
Metilla, 8 de Octubre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Cuerda,
JG-3376

7.961

EDUARD FISCHER SOHNSON, George; hijo de Olto y de Avelina, natural de Paris, de estado casado, profesión Ingeniero, de veinticinco años de edad, y cuyas eñas son: estatura 1.712 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada: domiciliado ullimamente en Figueras, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, ante el l'eniente. Juez instructor de la Legión, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 29 de Sep-tiembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG-33-49

7.962

EIZAGUIRRE MURUEGA, Aniceto; hijo de Andrés y de Isabel, natural y vecino de Mundaca, provincia de Vizcaya, Capitania general de la sexta Región, nació en 17 de Abril de 1906, de oficio comerciante, de veintidós años de edad, su religión C. A. R., soltero; procesado por haber faliado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Teniente Juez D. Eugenio de la Rosa Barroso, residente en Tetuán, Batallón Cazadores de Africa, número 5, hajo apercibimiento que de no ejecutario dentro del término de treinta días será desclarado rebelde.—Tetuán, 26 de Septiembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

JG---3389

7.963

EXPOSITO CASADO, Pedro; hijo de Jerónimo y de Manuela, natural y vecino de Segovia, de veintidós años de edad; al que se le sigue expedienté por faltar a concentración; compareces rá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la cira emscripción de Ceuta-Tetuán, D. Ramen Buesa Arguinchona, residente en esta Piaza, paseo de Colón; bajo aperacibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Centa, 5 de Octua hre de 1928. — El Comandante Juga instructor, Ramón Buesa.

JG-3357.

FARRE TARRE, Ramón; hijo de José y de Carmen, natural de Tuxens (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ejos pardos, cara alargada, color sano, barba afeitada, viste pantalón de pana, americana y chaleco color café, camisa listada y faja negra, domiciliado últimaniente en su pueblo; sujeto a causa por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don Amadeo Insa Arenal, Capitan de Infanteria, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.--L#-rida, 25 de Septiembre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Insa. Arenal. JG-3367

7.965

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; de profesión cantinero ambuiante, domiciliado últimemente en Ceuta; procesado por supuesto encubridor del delito de hurio; comparecerá en térmi-no de treinta días ante el Concondante Juez instructor de la circunscripción de Ceuta-Teluán, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en el pasco de Co-Ión (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Octubre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramon Buesa

JG-3353

7.966

FERNANDEZ PEREZ, Ceferino; bijo de Cándido y de Rosa, natural de Pazabeca, provincia de Orense, de profesión lebrador, de veintidos años de edad, domifliado últimaniente en el extranjero; procesado poi presunto de-certor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitan Juez instructor del Batallon de montaña Mérida, número 3, D. Zacarías Alcalde Belzunce, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sorá declarado rebelde.—Orense, 28 de Septiembre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Zacarías Alcalde.

JG-3330 -

7.067

FERNANDEZ REQUINO, Julio; hijo de Baldomero y de Victoriana, naturai de Toca, provincia de Lugo, de veintidos años de edad, estatura 1,740 metros, de profesión carpintero, co-micitiado últimamente, en la isla de Guba; sujeto a expadiente por haber fallado a concentración a la Caja de Reciuta de Monferte para su destino a Caerpot comparecerá dentro dei término de freinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez Pereira, Tesiente de Artilleria, cun destino en el tercer Reginifento de mentaña, de guaralción en la misma, brain grannihimianta da are de

rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 28 de Septiembre de 1928.—El Juez instructor, Francisco Vázquez.

JG-3340

7 968

FREIRE COSTA, Rafael; hijo de Constantino y de Rosa, natural de Herboga (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,685 metros, domiciliado últimamente en Rois; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluia de Sautiago para su destino a Cuerpo; comparecerá deniro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Antolin Lissarrague Leis, con destino en el Regimiento de Infanterfa del Serrallo, número 69, de guarnición en Centa, bajo apercibimien'o de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Centa, 25 de Septiembre de 1928.--El Juez instructor, Antolin Lissarrague. JG--3344

7.969

GANEZ TATINES, Tomás; hijo de Federico y de Agustina, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintiún años de edad, de estado sultero, de estatura 1,570 meiros; comparece-rá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infanteria de Garellano, número 43, D. Federico Lubián Gorbea, Juez instructor del Regimiento de Garellano y del expediente que se sigue contra el citado individuo, por baher faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco. de esta capital, bajo apercibinitento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 29 de Sep-tiembre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Federico Lubián. JG-3330

7.970

GARCIA Y CAMPA, Manuel-Senén; hijo de José y de Maria, natural de Camás, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de tiviedo, de estado sollero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, demiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez ins-tructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verifivario será declarada rebelde.—Gijón, 9 de Octubre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez. JG-3420

7.971

GARCIA GONZALEZ, Gristobal; hijo de José y de Isabel, natural de Coin grabador, de veintidós años de edad, prestando sus servicios últimamente en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, y sujeto a expediente por la falla grave de primera deserción simple, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Peciña de Suso. Teniente de Artillería, con destino en el seguado Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, baio apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Octubro de 1928.—El Teniente Jusa instructor, Manuel Peciña. JG-3417

GARCIA LOPEZ, Antonie; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Cas-tromendi, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado sollero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Co-mandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabei la Católica, número 54. D. Julio de Cávia e Ibá-nez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-La Coruña, 6 de Oclubre de 1928.—El Comandante Jucz instructor, Julio de Cávia: JG—3350

7.973

GARIZ BRUNI, Antonio; hilo de Félix y de Generosa, natural de Salain, provincia de Euesca, de veintilrés años de edad, vijeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Batallón de Cazadores de Africa, número 14, don Isidoro Cuerda Lázaro (Campamento del Hipódromo, Melilla), bajo apercibimiento de ser deslarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 20 de Junit de 1928.—El Tenignie Juez instructor Isidore Cuerda.

JG-3375

7.974

GIMENEZ REY, Miguel; natural de Caudete, provincia de Albacete, hijo de Alberto y de Rafaela, de veintidos años de edad, de oficio jornalero; suicto a procedimiento por falta de con-centración a la Caja de Recluta de Her llin, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Villa Sanjurjo, zona del Protectorado español en Marruccos, ante el Teniente Juez instrucc tor del Segundo Grupo Mixto del Batallón Ingenieres de Melilla, bajo apercibimiento que será declarado rem beide, caso de no hacerlo.-Villa Sanjurjo, 25 de Septiembre de 1928,—ES Teniente Juez, Jesé Sogo.

JG-3448

7.975

GONZALEZ GONZALEZ, Vicente; bijo de Francisco y Rosalía, natural y vecino de Bayona, de veintiún años de edad, soliero y de profesión mariaero; compurecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor don José Rufo Pena, Alférez de Navio de la E. R. A., al cual se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo que se le señala, será declarade prófugo.— Bayona, 16 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena. JM—3396

7.976

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; hilo de Antonio y de Nicolasa, natural le Icod, Provincia de Tenerife (Canarias), de veintidos años de edad v de 1.640 metros de estatura; domiciliado últimamente en la República de Cuba (Habana), calle Campanario, número 111, v sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha en que se dé publicidad a la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Te-nierte del Regimiento Infanteria de Temprife, número 64, D. Rafael Jimétez Bon-Hamón, con domicilio en el martel de San Carlos, de esta Plaze, ajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa dentro del)laza señalado,-Santa Cruz de Teneife. Octubre de 1928.-El Teniente Juen instructor, Rafael Jiménez.

JG-3413

7.977

IBORRA DIAZ, Amadeo; hijo de Miguel y de Consuelo, natural de Barceiona y avecindado en Valencia, nació el 2 de Marzo de 1905, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,600 metros, recluta del reemplazo de 4927; al que se le signe expediente por falta de concentración, y destmado a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; se presentará, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MA-DRID y Bolctines Oficiales de Barcelona y Valencia, ante el Comandante de Infanteria, Juez instructor de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, don Ramón Buesa Arguinchona, en el domicilio oficial de este Juzgado, sito en el paseo de Colón, de esta Plaza, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Dado en Ceula a 3 de Octubre de 1928.—El Comandante Juez, Ramón Bucsa, __ JG--3356

7.978

RAZU SAEZ. Enrique; hijo de Isi-

doro y de Leonor, natural y vecino de Logroño, de estado soltero, profesion carpintero, de veinte años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,640 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, harba noca, color moreno, frente despejada, sabe icer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Jucz instructor, Alférez de Infantería de Maring, D. Antonio Berrocal Martin, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.-Arsenal de Cartagena, 10 de Octubre de 1928. — El Juez instructor, Antonio Berrocal. JM-3347

7.979

JACOBSEN, Ole Johan; ignorándose el nombre de sus padres, de profesión marinero, de cuarenta años de edad, tripulante que fué del vapor inglés "Jebba", ignorándose sus señas personales y particulares, cuyo último domicilio se ignora; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si ne lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Octubre de 1928.—José Fernández.

JM - 3405

7.980

LARA NAVO, Juan Francisco; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Mugardes (Coruña), domiciliado últimamente en Mugardes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol, número 99, para zu destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Antolin Lissarrague Leis, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guar-nición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado repelde si no lo efectúa.-Ceuta, 6 de Octubre de 1928.-El Juez instructor, Antolia Lissarrague. JG-3402

190

7.981

SASEGA MARTINEZ, Florencio; hijo de Florencio y de Lucía, natural de
Aylloncillo, provincia de Soria, de
veintidos años de edad, estatura 1,631
metros, soltero, de profesión empleado,
domicitiado últimamente en Buenos
Aires; sujeto a expediente por haber
faltado a concentración a la Gaja de
Recluta de Soria, número 76, para su
destino a Guerpo; comparecerá dentro
del término de treinta días en Zaragozo ente el Juez instructor D. Virgilio
Farrán, Comundante de Infantocia, con

destino en el Regimiento Gerona, número 22, de guaraición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 30 de Septiembre de 1928.—El Jue zinstructor, Virgilio Farrán.

_JG==3395

7.982

LAYALDE, Robustiano de, que fambién usa el nombre de Jerónino de la Charaizúa; natural de Estella (Navarra), de estado soltero, profesión mendigo ambulante, de cincuenta años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: esiatura, regular, mai trajeado, de aspecto pobre y fugado del hospital civil de Santiago, de la ciudad de Vitoria, el 14 de Agosto del corriente año; sujeto a causa que se le sigue por el delito de insulto a fuerza armada, cometido el día 1 de Agosto último; comparecerá dentre del terhino de treinta días, contados a partir de la publicación de este llamamiento en el Bolctin Oficial o GACETA DE MA-DRID, ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de esta plaza de Vitoria, D. Ladislao Cuadrado Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 3 de Octubre de 1928.—El Co-mandanie Juez instructor, Ladisiao Cuadrado Sánchez.

JG-3391

7.983

LAZARO SANZ, Mariano; hijo de Lazaro y de Faustina, natural de Sacramenia, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia, de estado sellero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,535 metros, domiciliado últimamente en Sacraraenia, provincia de Segovia; faltó a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, D. Ramón Buesa Arguinchena, résidente* en Cauta, paseo Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Ceula, 5 de Octubre de 1928.—El Co-mandante Juez instructor, Romón Buesa.

JG - 2358

7.984

LOPEZ CAMPOS, Pedro: natural de Estepona, provincia de Cádiz, mayor de edad, soltero, marino pescador, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, cuyos padres se desconocen en este Juzgado; cemparecerá ante el Juez en el término de quince días, contados a partir de esta publicación, para declarar en la causa instruída contra el cabo de Intendencia José García Vidal.—Dado en Villa Sanjurjo a 10 de Octubre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Pla del Pulzar

#MI--3393

7.985

LLOPART VERDURA. José: hijo de Miguel y Josefa, natural de Tor-dera, provincia de Barcelona; de vein-tidés chas de edad avacindado en Pi-

neda, provincia de Barceiona, y cuyas señas personales sen: estatura 1,596 metros, pelo castaño,, cejas al pelo, ojos pardos nariz achatada, barba pena, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena, sin ningua señal particular, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá deniro del término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoría, en Gerona, ante el Jucz instructor; Comandante, D. Juan González Anleo y Sandoval, con destino en el Regimiento de Infantería de Asia, número 55, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 10 de Octubre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG = 3.104

7.986

MARTIN GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natura lde Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y un años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Aldecoa"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 270 de 1928, D. Mariano Moneu y Cercsuela. Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Cercsuela.

JM-3397

7.987

MENA PEREZ, Marciano; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Atalaya, provincia de Cuenca, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el señor Juez instructor, Comandante, D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 30 de Septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca y Dorda.

JG-3372

7.988

MENENDEZ SUAREZ, Jorge Marcelino; hijo de Ramón y Maria Josefa, natural de Tahorcias, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Gaja de Recitta de Pravia, para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del teramino de treinta días en esta plaza,

ante el Juez instructor D. Emilio Lógez Morais, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Septiémbre de 1928.—El Jusz instructor, Emilio López.

JG-3341

7.989

MORAGREGA VERNET, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural Barcelona, avesindado últimamente en dicha ciudad, de estado solte-ro, de profesión jornalero, de veinti-siete años de cdad, y con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca reguar, frente despejada, y de 1,610 metros de estatura; procesado por el delito de estafa y quebrantamiento de prisión atenuada, descreión y supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor de las Secciones de Ordenatzas del Ministerio de la Guerra, Teniente de Infanteria, D. Manuel Veloso Pérez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado; rogándose a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, significando que también usa el nombre supuesto de Juan Dalmau Olivet, y llevando las prendas siguientes: sombrero negro, traje azul marino, a rayas, gabán color café y zapatos de color.—Madrid, 25 de Scp-Liembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Veloso.

JG--3371

7.990

NERIN CUELLO, Pascual; hijo de Incógnito y de Quintina, natural de Poleñino (Huesca), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castáños, domiciliado últimamente en el vapor "Aldecoa"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el seño Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 269 de 1928, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibiniento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declerado rebelde.—Barcelona, 11 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM = 3398

7.991

NOYA DUBRA, Benigno; hijo de José y de Teresa, natural de Tordo-ya, provincia de Coruña, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54. D. Julio de Cávia e Ibáñez,

residente en La Coruña, bajo, aperelbiniento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Octubre de 1928.—El Comandante Juez Instructor, Julio de Cávia.

JG-3342

7.993

ONDONEZ SILVA. Abelardo; hije de Juan Manuel y de Carmen, natural de Abanqueiro, provincia de La Coruña, de estado soltero, prefesión marinero mercante, de veintitrés años, desconociéndose las demás particulares, domiciliado únimamente en el vapor "Urkiola-Mendi"; procesado por supuesta sedición a berdo del vapor "Gorbea-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente en el Departamento de Ferrol, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado.—Ferrol, 6 de Octubre de 1928. El Juez instructor, Juan Pita da Veiga y Morgado.

JM-3361

7.993

PALMA VARO, Laureano; hijo de Laureano y de Elvira, natural de Málaga, de veintidés años de edad, estudo soltero, profesión marinero de guerra, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,623, pelo castaño, color sano, ejos negros, nariz regular, boca regular, frente estrecha, aire marcial v sin señas particulares; procesado por el delito de acumulación de faltas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Arturo Herrera Main, sito en el Cuartel de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer, o manifestar su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Octubre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Arturo Herrera.

JM = 3385

7.994

PASTOR VALEN, Bernardo; hijo de Pedro José y de Juana María, natural de Andraitx (Baleares), de estade soltero, profesión marinero, de treista y dos años de edad, nelo y cejas rubios color de los ojos azul y estatura regular, domiciliado últimamente en exapor "Infanta Isabel de Borbón"; procesado por deserción mercante; comparecerá en tprimino de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marína de Barces lona y de la causa número 487 de 1927. D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teja niente Auditor de segunda clase, hajo apercibimiento de que si no lo accidir en el plazo señalado será declarado registral de Barcelona, 8 de Octubra 1927. Il Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—3382.

7.995

PELAEZ DIAZ, Mariano; hijo Printitivo y de Jesusa, natural de Gradatila, provincia de Oviedo, de professión tabaquero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en estado.

pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel de Mora Figueroa, Capitán de Artillería, con destino en el tercero ligero, de guarnición en Sevilla, hajo apereibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 8 de Octubre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Mora Figueroa.

JG-3416

7.996

PEREZ GALVEZ, Adelino: hijo de Francisco y de Josefa, natural de Houdon de las Nieves, provincia de Alcante, de veinticinco años de edad. sin datos de filiación personal, domiciliado últimamente en Foix (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclute de Orihuela para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Antigomes, ante el Juez instructor D. Marcešino Cano Garro, Comandante de Iofanteria, con destino en el Regimienlo Caringena, número 70, de guarnición m Cartagena, bajo apercibimiento de per declarado rebelde si no lo efectua. larisgena, 30 de Saptiembre de 1928. L Juez instructor, Marceline Cano. JG---3336

7.997

PEREZ TABOADA, Luis; hijo de Besáreo y de Josefa, natural de Junguera de Ambia, Ayuriamiento de funquera de Ambía, provincia de Orense, de estado casado, profesión dependiante, de veintidos años de edad. color bueno, pelo casiano, cejas al nelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en Junquera de Ambía, provincia de Orense; sujeto a expe-diente por haber fallado a concentrazión; comparecerá en término de freicla días ante el Comendante Juez instructor de la circunscripción Ceuta-Tetuán, D. Ramón Buesa Arguinchopa, residente en el paseo Colón (Ceuta), sajo apercibimiento que de no efec-tuarla será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1928.—El Comandan's Juez instructor, Ramon Buesa.

JG-_3339

7.998

PETRILARENA OLACIREGUI, José; hijo da José Antonio y de María Josefa, misural de Renteria, provincia de Guipizcoa, de estado soltero, profesión violdeador, de veintidás años de sead, estatura 1,720 metros, color sanguíneo, peto castaño, cejas fastañas, ojos regulares, nariz recta, boca perueña, barba afeitada, domiciliado úlimamente en Hergani, provincia de aripizcoa; sujeto a expediente por no aber varificado se presentación a lias una vez terminado el permiso de corano que se le concedió y que disfeutó en Hergani; comparecerá en tér-

mino de treinta días en Burgos, ante el Capitán Juez instructor del 11 flegimiento de Artillería ligera. D. Roman Morales y Fernández, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Octubre de 1928.—El Capita Juez instructor, Román Morales.

8.000

PINERO SANCHEZ, Eladio; hijo de José y de Maria, natural de Gunde, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad y estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Allariz (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciula de Allariz, número 44. para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Antelin Lissarrague Leiz, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--Centa, 3 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Antolin Lissarrague.

JG-3354

8.004

PRIETO MARCOS, José; hijo de José y de Saturnina, natural de Corrales. provincia de Zamora, de veintidés años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, y cuyas señas son: estatura 1.56 metros, perimetro torácico 82. centimetros, pelo y cejas castaños, ejos grises, nariz regular, barba poca, color pigmentado, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol, como marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción y estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Infanteria de Marina, D. Luis Ollero Céspedes, en el Parque del Arsenal del Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde. — Arsenal del Ferrol, 5 de Octubre de 1928.—El Juez de instrucción, Luis Ollero.

JM--3362

8.002

BINCON POSTIGO, Cecilio; natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión dependiente, de diccislote a dieciocho años de edad, y curyas señas son: alto, rubio, viste traje oscuro; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle Gerona, número 21; procesado por delito de hurto, cometido en la cantina de la Base Aérea de Sevilla; comparecerá, en término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de dicha Base Adres, Comandante D. Felipe Acedo Colunga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes, si no lo efectua.—Sevilla, 11 Octubre de 1928,-Ei Comandante Juez, Felipo Acedo Colunza.

JG-3411

8.003

ROBLEDO Y BENITO, hand: hijo de Teodoro y de Mercedes, natural y vecino de Miyares, Ayuntamento de Piloña, provincia de Oviedo, de veinte y dos años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Guerpo; comparecerá, en el lérmino de treinta dias, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infanteria de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado repeide. — Gijón, 9 de Octubre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—3419

8.004

RODRIGUEZ BARROS, Francisco; hijo de José y de Matida, natural y vecino de Sevilla, de estado sultero, de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,562 metros, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares y barba poblada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, aúmero 11, D. José Ochoa Ardanar, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Octubre de 1928.—El Alférez Juez instructor. José Ochoa.

JG—3370

8.005

RODRIGUEZ GALIÑO, José; hijo de Joaquín y de Carolina, natural de Grijoa, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Carballino, de veintiocho años de edad y estatura 1,670 metros; tuvo entrada en la Caja da Reclutas de Orense el 29 de Mayo de 1926, y se le sigue expediente por, haber faltado a concentración; comprecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. Juan Herrera López, en Savilla, donda se halla de guarnición dicho Regimiento; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelda.—Sevilla, 4 de Octubre de 1928.--El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG---3286

8.006

SANCHEZ GARRIDO, Francisco; natural de Puerto Real (Cádiz), profesión marinero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez que suscribe, en Santa Pola, a bordo de dicho crucero, para responder del delito por causa que se sigue por deserción, y en caso de no presentarse será declarado rebelde—Santa Pola, 11 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Alvaro de Urzán.

8.007

SANCHEZ GARCI, Braulio; hijo de José y de Candida, natural de Tarantielos, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo), faitó a concentración: comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en esta Plaza, paseo Colón; bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde. -Ceuta a 2 de Octubre de 1928.—El Co-mandante Juez instructor, Ramón JG-3351 Buesa. 8.008

SANCHEZ RODRIGUEZ, Pablo: hijo de Esteban y de María Concepción, natural y recino de Santa Cruz de La Palma (Canarias), provincia de Tenerife, de veintidos años de edad; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentra-ción a la Caja de Rectuta de Santa Cruz de la Palma, para su deslino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta dias, contados desde la pu-blicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infanteria de Tenerife, número 64, D. Rafael Garrido Bougues, residente en esta Plaza, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado relicide.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Octubre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carride, JG-3414

\$.009

SANJURJO CASTRO, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, hijo de Rosa, recluta del reemplazo de 1927, domiciliado últimamente en Valiado-lid; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de freinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, D. Miguel Riaza Mir, bajo apercibi-miento que de no efectuarlo será de clarado rebelde.—Madrid, 19 de Octu-bre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG-3409 8,010

SESE ARTASO, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Ber-yegal, provincia de Huesca, estado toltero, dependiente de escritoria, de treinta y dos años de edad, demiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, número 21, piso cuarto, segunda puerta, y procesado en causa que se sigue por el delito de re-belión militar; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Perez Garberi, con residencia oficial en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segunde, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibi-miento de ser declarado en rebeldía si lo efectua.—Barcelona, 28 de Seo. I tiembre de 1928.-El Comandante Juez tiembre de 1920.——. instructor, Francisco Pérez. JG—3331

8.011

SUAREZ ALVAREZ, Benjamin; hijo de José y de Eduvigis, astoral de Illeros. Ayuntamiento de Villayón, pro-vincia de Oviedo, de vemtidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de fallar a condentración; comparecera en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batalión Cazadores de Africa, número 11, dou José Ochoa Ardanaz, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no ofertuario, será declarado rebelde.— Larache, 3 de Octubre de 1928.—B. Alférez Juez instructor, José Ochoa. JG—3369

8.612

TOMAS DEL CANTO, Victoriano: hijo de Malco y de Basilia, de veinti-dos años de edad, de oficio jornalero, natural de Calcavado, Ayuntamiento de Roperuelos de Páramo, provincia de León, desconocióndose sus señas personales, domiciliado últimamente en Roperuelos, provincia de León, y sujeto a expediente de deserción por haber faliado a concentración a la Caja de Reciuta de Asforga, para su destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Casal Castro, con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apércibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Pontevedra, 29 de Septiembre de 1928. El Teniente Juez instructor, Manuel Casal Castro.

JG--3381

8.013

VAZQUEZ CARBALLO, Benedicto; hijo de José y da Josefa, natural de Brión (Coruña), domiciliado últimamente en Brión, v sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, nú mero 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de freinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Antolia Lissarrague Leis, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Ceuta, 3 de Octubre de 1928.—Et Jusz instructor, Antolin Lissarrague. JG--3355

8.014

VEGA GARCIA, Eloy; hijo do Severino y de Ceisa, natural de Collado, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; sujeto a procedimiento por falta de concentración a la Caja de Reciula de Cangas de Onis, núm. 110, para su deslino a Cuerpo; comparecerá en el termino de treinta días en Villa Sanjurjo, zona del protectorado español en Marruecos, ante el Tenien-Juez dei segundo Grupo mixio del Batallon de Ingenieros de Melilla, D. José I

Sogo Mayor, bajo apercibimiento do ser declarado rebelde si no lo efectún. Villa Sanjurjo, 28 de Septiembre de 1928.—El Teniente Juez, José Sogo. JG--:392

8.015

VEGA ARAGATOS, German; hijo de José y de Agustina, natural de Lara de los Infantes, provincia de Burgos, de veintidos años de cdad, sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, número 74, para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del plazo de treinta días, a partir de la publi-cación de esta requisitoria, ante el Juez instructor. Teniente de Datailon Cazadores de Africa, número 44, don Isidoro Cuerda Lázaro, Cempamento del Hinódromo (Melilla), Isajo apercibimiento de ser deciarado robelde si no lo efectúa.—Melilla, 17 de Junio de 1928. — El Teniente Juez, isidero Cuerdo.

JG-0373

3.016

VICENTE SANTAMARIA, Tomás; hijo de Prancisco y de Vicento, natural de Volap, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado softero, profesión panadero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Argel (Argelia: sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta dias ante el Comandanie Juez instructor de la circunscripción de Ceuta-Teluán, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en el paseo de Colón (Geuta) ,bajo apercibimiento quo de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceula, 17 de Septiembre de 1928. El Comandanie Juez instructor, Ramon Buesa.

JG-3338

8.017

VILAR AGUILELLO, Blas: hijo de Miguel y de Dolores, de veintidos años de edad y sujeto a procedimiento, por haber faltado a concentración en 😥 Caja de Recluta de Castellón, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de Africa, número 14 D. Isidoro García Lázaro (Campamento del Hipódomo, Melilla), bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla. 28 de Septiembre de 1928. El Teniente Juez, Isidro Cuerda Lázaro.

JG-3377

8.019

VILLATE LOPEZ, Alejandro; hijo de Victoria, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintiún años de edad, de estado soltero: comparecerá en el término de trinia días, & contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Registiente de Infantería Garellano, número 43 D. Federico Lubián forbea. Juez insAmeior del expediente que se sigue por fattar al concentración para su destino a Cuerpo, al objete de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuariel de San Evancisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado renelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilhao a 29 de Septiembre de 1928.—El Capitán Juez instructor, Federico Lubián.

JC-3329

Juigado de Frimera Instancia

ALCOY

D. Emilio Girón y Rubie, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace público: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia de Alicante, dimanante de causa número 2 de 1911, some estafa, contra Juan Labastida Torres, he acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron en 5 y 8 de Mayo del referido año de 1911, Boletín Oficial de la provincia y Caretta De Madrid, sobre la busea y captura del procesado Juan Labastida Torres, por haber sido habido dicho procesado.

Alcoy. 12 de Octube de 1928.—El El Serctario, Pedro Gercía.—El Juez, Emilio Girón.

JO-12331

ALMUNIA DE DOSA GODINA (LA)

D. Mignel Suja Yorn, Juez de înstrucción de La Alarmia de Doña Godina (Zaragoza).

Hago su er: Que el dir II del actual fue hallado flotando sobre las aguas del canal Imperial de Aragón, término municipal de Grisén, el andiver de un hombre descanacido, de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura regujar, pelo negro, con algunas canas, en completo estado de descomposición, suponiéndose que la defunción dute de hace unos veinte días, según

rl inferme de autopsia.

Tal cadaver, en cuyas robas no se e scentió dinera, objeto ni documento alguno, iba vestido con boina negra, altergatas blancas y rotas, calcetines ne ir y de algodón, faja negra con bolsillo en la punta, pantalón y chaqueta caqui con rayas, calconcillo blanco, choleco de pona claco y camisa azulaca rayas blancas.

Trementerio de Grisco, inhumado en al rementerio de Grisco, no ha sido iditalificado, por el presente efficto y en de l'endo providencia de hay, dictado en el sucario rémeto si de cole also el sucario rémeto si de cole also personas successos, según ley, del interfecto, a sus carionles y a todos des que lo coneferen y luvieren conocimiento del hecho, para que en el bienido de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en la finalecto no Manan, copparezgan a destarce anter este duzgotó, ofregiendo en el diarre anter este duzgotó, ofregiendo

además a los primeros el procedimiento de esta causa, según el artic; in 109 de la Tey de Enjuiciamiento criminal, y rogando a todas las Autoridades, a sus Agentes y a los ciudadanos en general a que cooperen al fin para que se publica este edicto.

La Almunia de Doña Gedina, 13 de Octubre de 1928.—El Secretario, Pascual Candela.—El Juez, Miguel Suja.

JO-12340

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Antoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula de quince meses, menos de marca castana obscura, hierro particular R. G. en la nalga derecha y el de El Fénix V. 13 en la nalga izquierda; un mulo de quince meses, enlero, negro, menos de marca, hierro igual que la anterior; una rucha de quince meses, castaña clara, alzada regular, hierro particu-lar R. G. número 1 en la naign dere-cha y el de El Fénix V. 13 en la cadera izquierda, y un rucho entero, de treinta meses, castaño obscuro, alza-da regular, los mismos hierros que la anterior, hurlados la noche del 4 al 5 del actual de terrenos del cortijo Las Virgenes, propios del vecino de esta ciudad Manuel Ramírez Garcia, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ile-gítimos de lo substraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 124 del año ac-

Baena, 10 de Octubre de 1928.-El Secretario, Manuel Pardo,-El Juez, Mariano Torres.

JO--12378

BAZA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del partido, en causa número 22 de 1927, sobre disparo y lesiones a José Murtínez Cabrera, vecino de Cúllar, cuyo paradero se ignora, por la presente se le cita en forma, para que dentro del termino de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, y para instruir le del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Baza, 15 de Octubre de 1928.—El Secretario, Manuel Mata.

ĕ0—12882

BILBAO-CENTRO

D. Fedorico Baudín Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber a doña Pilomena Gil Fortes, esposa de D. Manuel Iglesias Dacal que este, en testamento otorgado ante el Notario de esta villa don Agristin Maffaz, en 4 de Fobrero de 1926, y después de declarar que se

casó con ella, que no tuvo sucesión, que ignora si vive, por laberse trasladado a América hace veinte años proximamente, y que creia había fa-llecido por no haber tenido noticias suyas, estableció que los beneficios que correspondieran al testador, como socio de la Hymanitaria del Cuerpo de Carabineros, los percibiera su her-mana doña Mercedes Iglesias, amparándose para ello en lo dispuesto por el articulo 12 del Reglamento de aque→ Ha Asociación, ya que su mencionada esposa abandonó al olorgante hace muchos años; todo eilo con el fin de que dentro del termino de un mes, contado desde el siguiente día al de la última inserción, comparezca ante este Juzgado, al objeto de impugnar, aquella eldusula festumentaria si lo estimara conveniente, previniendole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilhao, 9 de Octubre de 1928.—Ante mí, el Secretario, Juan María Ortiz.—El Juez, Federico Baudin.

JO-12334

BILBAO - TRIBUNAL INDUSTRIAL

D. Cirilo Barcáiztegui, Juez de primera instancia y Presidente del Tribunal industrial de Vizcaya.

Hago saber: Que en el Juiclo seguido en dicho Tribunal y de que se hará mención, se ha dictado seniencia, cuyo encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Bilbae a 1.º de Octubre de 1928; el señor don Cirilo Barcáiztegui y Martín de Villarragut, Juez de primera instancia y Presidente del Tribunal industrial de Vizcaya, habiendo visto este juicio promovido por el Procurador D. Arturo de Arana, a nombre de Rodrigo Pérez Rdríguez, mayor de edad. marino, natural y vecino de Puentedeume (Coruña), contra D. H. Henriksen, marino, mayor de edad y Capitán que fué del buque "Fredebin", de la matrícula de Toensberg (Noruega), cuyo domicilio y paradero se desconoce, y cuyo juicio se sigue en rebeldía do ésie, por no haber comparecido, sobre reclamación de cantidad, etc.

Fallo que estimando la demanda de este juicio debo de condenar y condeno a D. H. Henriksen, en su carác-ter de Capitán del huque "Fredebim". de la matrícula de Toensberg (Nornega), a que pague a Rodrigo Pérez Rodriguez la cantidad de mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco centimos, equivaientes a ocho-cientas cincuenta coronas noruegas y noventa y cuatro ores de corona, al cambio estas de diez y ocho coronas y treinta y tres ores por libra esterlina. y las libras al de veintinueve pesetas. Dada la rebeldía del demandado, nulifiquescle esta sentencia por medio de edicto que se instituta en su encabezamiento y parte dispositiva en la Ga-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, previniendo a las partes de su derecho para interponer contra ella recurso de revisión para ante fa Exema. Audiencia territorial de Burgos, dentro del término de diez dias, lo pronuncio, mando y firme.— Cirlo Barchizlegui."

Y para que tenga lugar la inscrción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta pro-vincia de Vizcaya, a fin de que sirva de notificación al demandado, según lo acordado en el fallo inserto, se libra el presente.

Dado en Bilbao a 6 de Octubre de 1928.—P. S., Angel Arrautia.—Cirilo

de Barcáiztegüi.

JO--12383

CADIZ

En virtud de providencia dei señor Juez de instrucción de esta capital. diciada ante mi en el sumario númere 439 del corriente año por delito de aresinato contra Bernardo Balaer Moreno, se manda citar por medio de la presente cédula a Carmen de la Flor Zamora, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración en el referido sumario, previniéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo por el presente se instruye de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al marido de dicha individua, como legal representante de

la misma.

Cádiz, 6 de Octubre de 1928.-El Secretario judicial, P. S. Ramon Come-

JO-12335

CAMPILLOS

D. Diego Moreno Casasola, interino Juez de instrucción de esta villa y su

partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los de-más Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Teba don Pablo Ramos Torres Linero, el día 7 del actual del sitio cortijo de San Eugenio, de dicho término, así como a la desención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitima adquisición, poniendo uno y otra a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sunario número 92 de este año.

Schas.

Una yegua de seis años, de 1,56 metros de alzada, castaña clara, hierro particular G. número 2 en la nalga de-recha y cruzada, hierco La Mundial Agraria en la espaldilla izquierda, M. número 4.

Oira de siele alios, alzada 1,50 metros, capa casiaña encendida, rondeña, cabos negros, lucero, armiñada del pie izquierdo, cicatriz en el costillar de-recho, hierro de La Mundial Agraria en la espaldilla izquierda, M. numero 4:

Campillos, 13 de Octubre de 1928. El Secretario judicial, Antonio Salas. El Juez, Diego Moreno Casasola.

JO--12336

CEUTA

D. Jeaquin Deminguez de Melina, Juez de instrucción de este partido de

Por el presente edicto hago saber: Que el número del décimo de la lete-ría que fué substraido en la noche del 3 del actual al vecino de esta ciudad Manuel Muñoz Redriguez, por un moro llamado Ben Azús, a cuyo hecho se refiere el edicto librado por este Juzgado con fecha 8 del corriente, es el número 20.401, en vez del número 20.044, que en aquél se expresa, y corresponde al sorteo del dia 1 de Octubre que rige, por haberto así manifestado dicho Manuel Muñoz.

Al propio tiempo se ruega y encarga se proceda ignalmente a la busca y ocupación de una neincuita viena de color obscuro, que también fué substraída al aludido perjudicado en la ocasión de autos, poniendo todo a disposición de este Juzgado, que instruye el sumario número 162 de 1928.

Ceuta, 12 de Octubre de 1928.—El Secretario, Juan Aguila.-El Juez Joaquin Dominguez.

JO--12338

Juez de instrucción de este partido. Por el presente edicto hago saber: Que habiendose dictado aute, con fecha 19 de Septiembre último, por la

D. Josquin Dominguez de Molina,

Ilma. Audiencia provincial de Cádiz, en el sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 179 de 1927 sobre hurto contra Josefa Ríos Forradona, de treinta y cuatro años de edad, hija de José y de Isabel, soltera, natural de Estepona, vecina de esta ciudad, sobreseyendo libremente por aplicación del Real decre-to de 8 del expresado mes, se deja sin efecto la busca y captura que se interesó de 25 del referido mes de Septiembre pasado, en méritos de la mencionada causa de la repetida pro-

cesada Josefa Rios Forradona. Geuta, 15 de Octubre de 1928.—El Juez, Joaquín Dominguez.—El Secretario, José López.

JO-12384 .

ECIJA ·

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra rucia, de ocho años de edad, de 1,40 metros de alzada, raza española. más clara la cara, rebajada del apea izquierda, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, propia del vecino de esta ciudad Manuel Gálvez Lozasustraida en la tarde del día 9 de los corrientes de la lugría Tercera del Valle, en este termino municipal, poniéndola, case de ser hebi-da, a disposición de este Juzgado, como asimismo y en la carcel de este

su legitima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo ast acordado en el sumario número 203

de 1928 sobre hurto. Dado en Ecija a, 15 de Octubre de 1928.—El Juez, Antonio Camoyán.— El Secretario, ilegible.

JO-12386

D. Antonio-Camoyán Pascual, Jucde instrucción del partido de Ecija

Por la presente ruego a tedas lat Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practi-quen activas gestiones y difigencias para la busca y rescate de las cerdas que luego se reseñanta, sastraí-; Gas en la noche del 11 de 143 corrientes del cortijo García Cámara, en este término, al vecino de E: Rúbio den José María Pérez Rodríguez, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, como asimismo y en la cárcel de este partido; para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 201 de 1928 sobre hurto.

Una cerda de cuatro a cinco años de ocho a nueve arrobas de poce, blanca, con zarcillos, la creja izquierda despuntada y una raja en la punta y en la derecha otra raja y una mosca atrás, con el hierro I. P. enlazadas, en la espaldilla izquierda.

Otra de igual edad y peso, colorada, con las orejas rajadas y mosca atrás, con el mismo hierro que la anterior en idéntico sitio.

Otra de la misma edad y peso, co-Iorada, sin señas particulares, hierro I. P. separadas, en la espaldilla iz-

quierda.

Y otra de la misma edad y peso, colorada, algo rubia, con pintas negras, un trozo cortado en la parte interior de la oreja izquierda y la derecha rajada por medio y una mosca, con el mismo hierro y en igual sitio que la anterior.

Dado en Ecija a 13 de Octubre de 1928.—El Juez, Antonio Camoyán.-

JO-12387

FUENTE DE CANTOS

D. Julio Mifsut y Martinez, Juez de instrucción de Fuente de Cantos v

su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario, bajo el número 119 del corriente año, seguido por hurto de una cartera de piel castaña oscura, la que contenía 8.000 pesetas en billetes, tres o cuatro de 1.000, uno de 500, 16 o 18 de 50 y los demás de 100, y dos cédulas personales: una de su propietario D. Manuel Carrascal Montero de Espinosa y la otra de su señora esposa, teniendo la carte-ra las iniciales M. C. en oro, y la que fué sustraída el 16 de Septiembre pasado del despacho de la casa domicilio de dicho señor, en cuyo sumario partido, para que tenga lugar la en-trega, las personas en cuyo poder aquella se encuentre, si no arreditan litares, Agentes de Policia judicial y

fuerzas de la Guardia civil de la nación, procedan a la recuperación de dicha cartera, metálico y documentos que contenia, así como a la detención del autor o autores de la sustracción, poniéndolos, en caso de ser habidos, a mi disposición en la prisión de este partido, con la perso-

na en cuya poder se encuentre si no justifica su legitima procedencia.

Dado en Fuente de Cantos, a 15 de Octubre de 1928.—P. S. M., ilegible. JO-12388

HOYOS

D. Enrique Morene Albarrán, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y co-mo comprer ido en el número 1.º del artie do 835 de la ley de Enjuiciamic: o crimi: al, se cita, llama y emolaza a Escalástico Griado Gil, de reinta y tres años, de estado casado. astural de Hoyos (Cáceres), hijo de Anselmo y de Josquina, vecino de doyes, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, denro del termino de quince días, para esponder de les cargos que le résulcan en la causa que se instruye conra el mismo sobre alzamiento, bajo

ter será declarado rebelde y le para-A la vez encargo a todas las Aupridades, así civiles como militares. p ordeno a los Agentes de la Policía ludicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciendole, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido y a disposi-ción de este Juzgado, si fuese habido.

percibimiento que de no compare-

Dado en Hoyes, a 13 de Octubre de 1928—El Juez, Enrique Mereno. P. S. M., el Secretario judicial interino, Celedonio González.

30---12389

LAGUNA (LA)

El Sr. Juez de primera instancia del partido, por providencia de 19 de Septiembre anterior, dictada en autos de juicio de tercería, a instan-lia de D. José Castilla y Alfonso conira el Minisierio Fiscal y D. Antonio laizadilla Flores, sobre un automovil Hudson, ha dispuesto sean citanos los herederos del actor, que es fallecido, para que dentro del plazo de veinte días se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para la citación de D. José Gastilla y Calzadilla, ausente en la isla de Cuba, cumpliendo providencia de este día, libro la presente, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Laguna (Canarias), 4 de Octu-pre de 1928.—El Secretario judicial, ilegible.

JO-12347

LINARES

Don Jouquin Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares. Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la

busca y rescate de cuatro seras de quesos, 160 kilos, sustraidas el día de ayer, entre las estaciones de Baeza y Las Madrigueras, de este término, del tren 182, y a la detención de los au-tores del hecho, así como de la de los poseedores ilegitimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 293 del 1928.

Dado en Linares, 11 de Octubre de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro,—El Juez, Joaquín Pérez. JO-12353

LORA DEL RIO

Por la presente se cita, bajo los apercibimientos debidos, a Maria Barrera Acevedo, Pedro Rodríguez Pozo, vecinos de Cazalla de la Sierra; Manuel Rubio Riaño, de Guadalcanat, y el vinatero que el año 1925 tenía una tienda en la calle Pozo de Sevilla, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción dentre del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA. DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para prestar de larac in sobre las citas que le hace el precesado Francisco Regal Pérez, causa 63, año 1925, per hurlo.

Y para que conste y llegue a conocimiento de los interesados expido la presenie en Lora del Río, 13 de Octubre de 1928.—El Secretaric (ilegi-

JO-12354

MADRID-PALACIO

Don José Gonzilez Llana y Fagoa-ga, Juez de primera instancia e ins-trucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Medina Yunez, natural de Torrox, bijo de José y Encarnación, de diez y ocho años, soltero, barbero, que ha vivido en la calle del General Ricardos, 46, como comprendido en el número i del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el termino de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE Madrid, comparezea en mi Sala- audiencia, sita en el Palacio de los Júzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por hurto, número 333 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encrago a iodas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ir-noran, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 15 de Octubre de 1928.—El Secretario, Dr. Juan Infante.-El Juez, José Genzález Llana.

JO-12363

MARBELLA

Don Mariano Gómez Contreras, Juez [de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y co-mo comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Anionio Márquez García, que tenía su domicilio en Málaga, calle Conde de Aranda, 2, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inseria esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión acordada en el sumario número 64 de 1924, que en el mismo se sigue sobre homicidio por imprinden-cia conira el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a lodas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la bus-. ca y captura del referido procesado, paniendole si fuere habido a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Marbella a 15 de Octubre de 1928.—El Secretario (llegible).— El Juez, Mariano Gómez Centreras. J0-12391

MARCHENA

Per la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Román García, de treinta años de edad, soltero, hijo de José y Dolores, de oficio calderero, natural de Palo, vecino de Jaén, sin instrución y sin antecedentes, procesado en sumario por hurto de caba-Herías, para que en el término de diez días contados desde et siguiente al en que la presente aparezca inserta en los Bolctines Oficiales de esta provincia y Jaén y GAGETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción para responder de los cargos que contra el mismo resultan en di-cho sumario, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Po-licia judicial de toda clase que tan pronto tenga conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la carcel de este partido a disposi-ción de este Juzgado por virtud de expresado sumario.

Marchena a 15 de Octubre de 1928. Juez de instrucción, (ilegible). JO-12341

NULES

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 106 de 1928, por lesiones y muerte de Antonia Frontán Peñalver, ocurrida en la ciudad de Burriana el día 2 del actual, al derrumbarse la covacha en que habitaba en dicha ciudad, en la plaza de toros, recientemente derribada, por la presente se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal

al hijo de dicha interfecta llamado Dionisio Barrachina Frontán, que se encuentra en Francia, ignorando su paradero.

Dado en Nules a 40 de Octubre de 1928.—El Secretario indicial, Anibal

Vidal.

JO-12343

OLIVENSA

Don Pablo Murga y Castro, Juez de

instrución de este partido,

Hago saber: Que en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 74 del corriente ano, sobre sustracción de un mulo y una burra, con burranco, en la noche del 3 al 4 de Julio último, de la finca El Rebe-llado, propiedad de Marcelino firans y Juan Benitez Antúnez, del término de Valverde de Leganés, tengo acordad la publicación del presente para ofrecer el procedimiento a la Compahía La Previsión Agrícola, en la ferma determinada en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y la cual tuvo su domicilio en la calle de Augusto Figueroa, 37 y 39. Madrid.

Dado en Olivenza a 13 de Octubrre de 1928 .-- P. S. M., el Secretario, Encique Clariana.-El Juez, Pablo Murga. 3:)--12392

PALENCIA

En virtud de auto dictado con fecha 28 de Septiembre último, en sumario seguido en este Juzgado, con el número 14 de 1928, sobre tenencia ilí-pita de armas de fuego, contra José Manuel de la Cruz Rodríguez, de diez y siete años de cdad, hijo de Pedro y de Celestina, jornalero, sollero, na-tural y domiciliado en Salamanca, hoy en ignorado paradero, se acordó tener por concluso dicho sumario y elevarle a la Superioridad, ante la cual de-berá comparecer dicho procesado, dentro del término de diez días, a usar de sus derechos por medio de Abogado y Procurador, que deberá nombrar, bajo apercibimiento de hacérsele de los que se encuentren en turno de off**e**io.

Palencia, 15 de Octubre de 1928.-El Secretario, Isidoro Páramo.

JO-12393

POSADAS

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrución de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militaares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de esta villa Antonia Siles Amo, la manana dei 15 del ac-tual, de la finca La Denesilla, de este término, y caso de ser habido sen puesto a disposición de este Juzgado

con sus tenedores ilegitimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal metivo, bajo ei

número 203 de 1928.

Reseña de la hurtado.

y Pus yegus de onço años, de 1,50 l

metros de alzada, castaña, raza espauola, con hierro de El Fénix Agriola, S-11 naiga izquierda, con lunares en los costillares y et hierro de La Agricola Española 0-13 en nalga derecha.

Dado en Posadas a 16 de Octubre de 1928.—El Secretario judicial. Luis Medina.—El Jucz, Marciai Zurera.

JO-12394

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a tida clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescale de le que al final reseño, hurtado al vecino de Almodovar del Río. Rodolfo Castilla de las Heras, la noche del 2 al 3 del actual, de la finca nombrada Estrella, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disnosión de este Juzgado con sus tenedores llegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con lai motive bajo

el número 202 de 1928.

Reseña de lo hurtado.

Un mulo capón de ocho años, de 1.59 metros de alzada, castaño, raza española, hierro C. A. nalga derecha, V-4, naiga izquierda.

Otro mulo de cinco años, de 149 de alzada, castaño, raza española, hierro C. A. nalga derecha, y V-1, nalga iz-quierda, ambos ase urados en El Fénix Agricola.

Dado en Posadas a 16 de Octubre de 1928.—El Secretario judicial. Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera.

JO-12395

RIASO

D. Juan Manuel Vázquez Tamanies, Juez de instrucción del partido de

En virtud de lo acordado con esta fecha, en carta orden de la Superioridad, que se cumplimenta para hacer efectivas las costas causadas por el sumario 197 de 1924, por lesiones graves contra Calixto Alvarez, vecino que fué de Cerezal, en la que se embargó como de la propiedad de dicho penado, una casa sita en el pueblo de Cerezel, al sitio de La Reguera, Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña, que linda: por todos los alres, con camino real y terreno común, hablendose celebrado en el día de hoy la subasta anunciada de dicho inmueble, en la que como único postor ofreció por ella 25 pessias Venancio Fuentes García, lo que por el presente, y me-diante hallarse en ignorado paradero el dicho Calixto Alvarez Valbuena, se hace saber al mismo que dentre de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE Ma-DRID, podrá librar los bienes subastados o designar persona que mejore la postura.

Dado en Riaão a 5 de Octubre de

1928.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Juan Manuel Vázquez.

JO -12396

SEVILLA-MAGDALENA

En virtud de providencia dictude por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mi, con fecha de este dia en sumario que se sigue por violación, se ha mandado citar en forma a Tomás Rivero Sánchez, a fin de que dentro del término de cinco dias, contadas desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Bolctin Oficial de la provincia y GACETA DE MA-DRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apoda-ca. Palacio de Justicia, para la prácti-ca de una diligencia judicial, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arregio a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 15 de Octubre de 1928.—El Secretario, Antonio Ver-

ges y Fabié.

JO-13397

SIGUENZA

En el Juzgado de instrucción de Sigüenza se sigue causa con el número 38 de este año, por burto y estafa, contra José María Baltasar López y Anselmo Higueras Cordobés, cuyo domicilio se ignora, habiéndose dictado con esta fecha auto declarando terminado el sumorio y su remisión a la Superioridad, a los que se manda emplazar para ante la misma per el término de diez días, requiriéndoles igualmente para la designación de Abogado y Procurador que ante aquélia les defienda y represente, bajo apercibi-miento de series nombrados de oficio.

Y para que la presente sirva de cedula de emplazamiento a los referidos procesados, la expido en Sigüenza a 15 de Octubre de 1928.—El Secretario judicial, Ulpiano Sanz.

JO-12368

UGLJAR

Don Luis Salazar Rubio, Juez da instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendide en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Sebastián Jiménez Rus, (a) "Canalla", natural de Ubeda, de treinta y sels años de edad, de estatura regular, vistiendo blusa y partición, sembrero nagro con una ciratalón, sombrero negro, con una cica-triz horizontal de unos seis centímetros debajo del pómulo izquierdo, con antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, el que comparecerá antes este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión y recibirle indagatoria por estar ast acordado en el sumario número 72, del año actual, apercibiéndole que si no comparece será deciarado rebeide y le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo reego y encargo

a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus-ca y captura de dicho individuo, conduciéndolo, caso de ser habido, con las seguridades debidas a la cárcel de este partido y a disposición de este

Dado en Ugijar a 13 de Octubre de 1928.—El Juez, Luis Szlazar Rubio. P. S. M., José Rodríguez.

JO-12399

VALDEPESAS

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en proveído de hoy dictado en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario que se instruyo bajo el número 33 de 1926, por el delito de rapto contra Mauricio Juan Rodríguez Armijo, cuyo domicilio se desconoce, se requiere al mismo por medio de la presente, que será inserta en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de Ciudad Real, para que dentro del término de seis días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta en tales periódicos oficiales, presente en la Secretaría de este Juzgado, sito en la Avenida de Alfonso XIII, número 53, los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas para responder de las costas causadas en dicho procedimiento, prevenido que de no verificario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepeñas, 15 de Octubre de 1928. El Secretario, José Benavides.

JO-12400

VALLADOLID--TRIBUNAL INDUSTRIAL

En virtud de lo acordado por el senor Juez Presidente del Tribunal indestrial de esta capital, con fecha de hoy en el juicio verbal civil promo-vido por el obrero Cecilio Panizo del Valle, de esta vecindad, contra la herencia yacente de D. Faustino Arribas Diez, vecino que fué de la misma, en reclamación de 315 pesetas, por sa-larios devengados, se cita por la presente a las personas que se crean con derecho a sucederle, a fin de que el día 14 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de dicho Tribunal industrial, sito en la calle de las Tercias (antiguo Palavio Municipal), con objeto de asistir a la conciliación o antejuicio prevenido por la ley, apercibiéndoles que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida, les parara el per-

juicio a que baya lugar en derecho. Valladolid, 11 de Octubre de 1928. El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

JO-12371

En virtud de lo acordado por ei senor Juez-Presidente del Tribunal industrial de esta capital, con fecha de hoy, en el juicio verbal civil promovido por el obrero Elias Valle Andrés. de esta vecindad, contra la herencia yacenie de D. Faustino Arribas Diez, verino que fue de la misma, en reclamación de 60 pesetas por salarios de-

vengados, se cita por la presente a las personas que se crean con derecho a sucederle, a fin de que el día 16 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de dicho Tribunal industrial, sito en la calle de las Tercias (antiguo palacio municipal), con objeto de asistir a la conciliación, o antejuicio, prevenido por la ley; apercibiendoles que de noverificarlo ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, 14 de Octubre de 1928.— El Secretario, Licenciado Pedro del JO-12401 Rio.

ZAFRA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se dirán, que fueron sustraídos, en la primera detena del mes de Agosto último, de un molino harinero al sitio del Reventón, del término de Medina de las Torres, de la propiedad de Felipe Rodriguez Gómez y Vicente Galán Gordón; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 118 del corriente año, por robo de varios efectos.

Efectos sustraidos.

Una palanca de hierro. Un pico de hierro, sin cabo. Una correa de máquina para limpiar trigo.

Seis ballestas para coger pájaros. Dos cuchillas de acero; y

Un gato de palo.

Dado en Zafra a 10 de Octubre de 1928.—El Juez, Luis Navarro Trujillo. El Secretario, Victoriano Alpuente. JO-12404

JUZGADOS MUNICIPALES

ALFARA DE CARLES

D. Juan Fontanet Pujol, Juez municipal de la villa de Alfara de Carles, provincia de Tarragona.

Mediante el presente edicto, que se publica en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de Taragona, anuncio la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de mi cargo, que se proveerá en concurso libre, debiendo sus aspirantes elevar las peticiones escritas (documentadas en forma) al muy ilustre señor Juez de primera

instancia de Tortosa, en el termino de quince días, siguientes al que apa-rezcan estas letras en el primero de los citados periódicos.

Dado en Alfara de Carles a 9 de Octubre de 1928.—El Secretario, Ernesto Alvarez.-El Juez, Juan Fontanet.

AMEZQUETA

Don Juan Ignacio Oriozabala y Zubillaga, Juez municipal de Amezque-ta, provincia de Guipúzcoa, partido de Tolosa.

Hago saber: Que hallandose vacan-te el cargo de Secretario en propicdad y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo procederse a su provisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se concede un plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, para que los que aspiren a desempeñarlo en concurso de fraslado puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado.

Amézqueta (Guipúzcoa) a 10 de Ocatubre de 1928.—El Juez municipal, Juan Ignacio Oriozabala.

JO-1237?

BOHOYO DEL BARCO

D. Valentin Martin Hernández. Juez municipal de Bohoyo, partido del Barco, provincia de Avila.

Hago saber: Que hallándose vacan-te la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de freinta dias, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la pro-vincia y GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes documentadas, en forma, al señor Juez de primera instancia de este partido del Barco los que aspiren a dicho dargo.

Se hace saber que este término consta de 1,662 habitantes de derecho, y el agraciado sólo percibirá los derechos de Arancel.

Bohoyo, 29 de Septiembre de 1928. El Juez municipal, Valentín Martin. JO-12213

CABEZAS RUBIAS

D. Luis Harriero López, Juez municipal de esta villa, partido de Val-verde del Camino, provincia de Huelva.

Hago saber: Que hallandose vacan-te la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia la provisión de la misma en concurso de traslado, por espacio de treinta días, conforme determinan el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, durante cuyo plazo deberan presentar los solicitantes sus instancias ante el señor Juez de primera instancia de este partido, contados los treinta días desde la publicación del presente en la Gacuta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia.

Se hace constar que el censo de esta población es de 1.096 habitantes de hecho y 1.334 de derecho y de 488 vecinos.

Dado en Cabezas Rubias a 6 de Oc-tubre de 1928.—El Juez, Luis Harriero López. JO-12214

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.